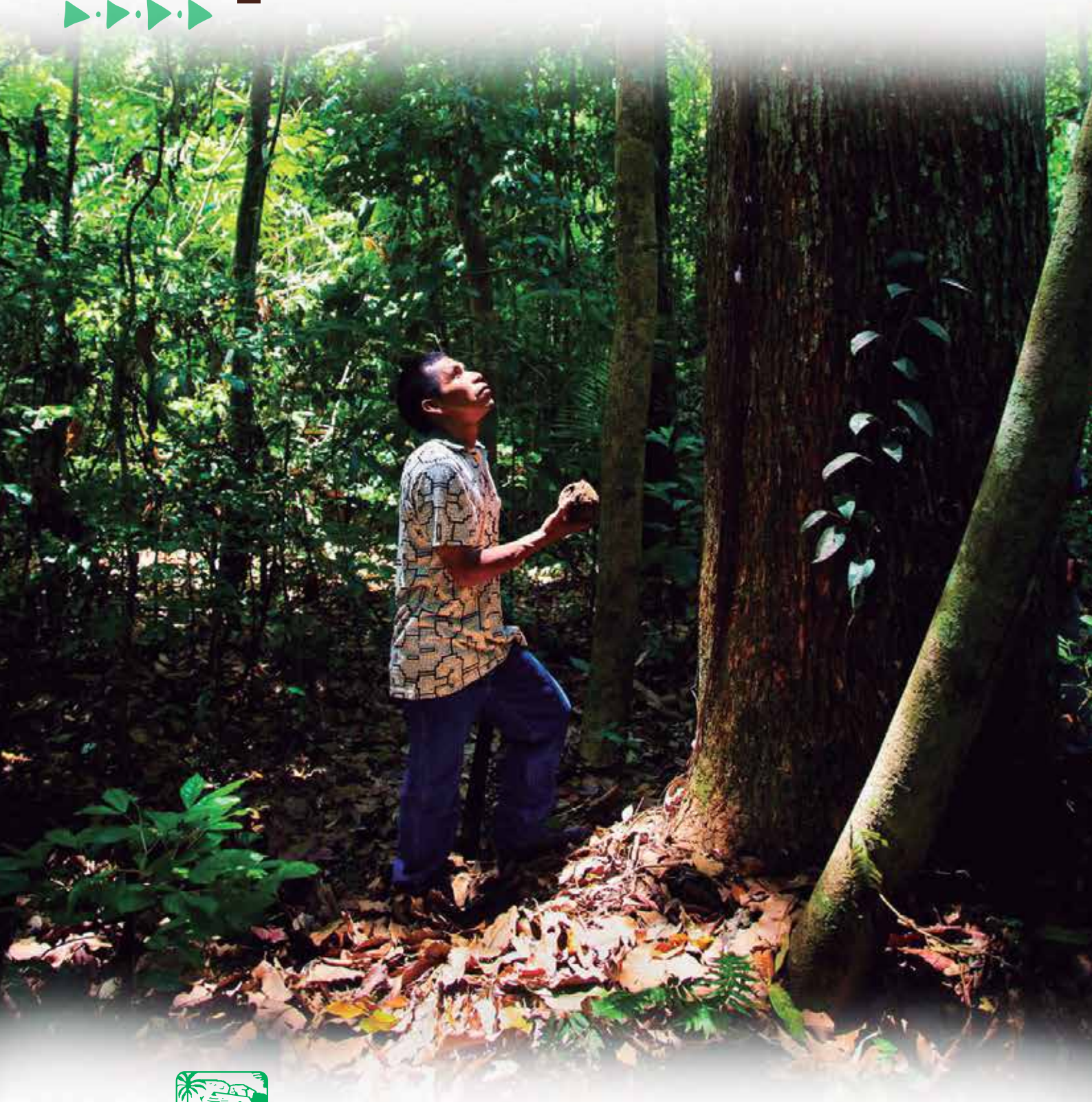




REDD+ INDÍGENA AMAZÓNICO

COMO POLÍTICA PÚBLICA Y PROGRAMA NACIONAL



Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana

Autores:

Consejo Directivo de AIDSESEP 2015 - 2017
Programa Crisis climática y Estrategias Indígenas
Coordinador: Roberto Espinoza
Equipo Técnico: Esteban Morales, Marco Lescano, Rosilda Nunta

1ra. Edición Diciembre 2016

La publicación de este informe contó con el apoyo de Rainforest Foundation Norway (RFN).



Las opiniones y puntos de vista expresados en este documento, así como los posibles errores y omisiones son responsabilidad de los autores y no representan la posición oficial de los donantes.

Mapas: Waldir Azaña AIDSESEP-CIPTA
Diseño y Diagramación: Katya Zevallos COMUNICACIONES
Fotos de la carátula, contra carátula y demás fotos de esta publicación : Diego Pérez

Editado por:

Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
Av. San Eugenio 981 - Santa Catalina - La Victoria


Impreso por:

Representaciones Guerrero Servicios Gráficos Generales
Av. Tingo María 817 - Of. 202 - Breña - Lima - Lima

Tiraje: 1,000 Ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2016 - 17928

ACRÓNIMOS



ARPI-SC	Asociación Regional de Pueblos Indígenas de la Selva Central
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CARE	Central Asháninca del Río Ene
CBR+	REDDedd+ de Base Comunitaria (Programa dentro de ONU-REDD+)
CCB	Clima, Comunidad y Biodiversidad
C169	Convenio 169 de la OIT
CIDH	Comisión Interamericana de derechos Humanos
CMNUCC	Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático
CNCC	Comisión Nacional de Cambio Climático
CODEPISAM	Coordinadora de Desarrollo y Defensa de los Pueblos Indígenas de la Región San Martín
COMARU	Consejo Machiguenga del Río Urubamba
COHARYIMA	Concejo Harambuk, Yine y Machiguenga
COP	Conferencia de las Partes
CORPIAA	Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de Atalaya AIDSESEP
DAR	Derecho, Ambiente y Recursos Naturales
DCI-Perú	Declaración Conjunta de Noruega, Alemania, Perú sobre deforestación cero
DNUDPI	Declaración de Naciones Unidas sobre derechos de Pueblos Indígenas
ECA	Ejecutor de Contrato de Administración de las reservas comunales
ENBCC	Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático
FCV	Fondo Climático Verde
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono Forestal
FENAMAD	Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes
FEPIKRESAM	Federación de los Pueblos Indígenas Kechwas de la Región San Martín
FERIAAM	Federación Regional Indígena Awajún Del Alto Mayo
FIKAPIR	Federación Indígena Kichwa del Alto Putumayo Inti Runa
FIP	Programa de Inversión Forestal
FNBCC	Fondo Nacional de Bosques y Cambio Climático
GEI	Gases de Efecto Invernadero

GDM	Global Dedicated Mechanism
MDE	Mecanismo de Donaciones Específico para Pueblos Indígenas
MINAM	Ministerio de Ambiente
MINAG	Ministerio de Agricultura
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MINCUL	Ministerio de Cultura
MMCB	Módulo de Monitoreo de la Cobertura de Bosques
MRV	Monitoreo, Reporte y Verificación
NAZCA	Zona de los Actores No Estatales para la Acción Climática
NDC	Contribuciones Nacionales Determinadas
OFFSET	Comercio de créditos de carbono
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OISPE	Organización Indígena Secoya del Perú
ONU REDD	Programa de Naciones Unidas (entre ONUD, FAO, PNUMA) para la Reducción de Emisiones por deforestación y de degradación de los bosques
ORAU	Organización Regional AIDESEP Ucayali
ORDIM	Organización de Desarrollo del distrito indígena de Masisea
ORKIWAN	Organización Kichwa runa Wankurina del Alto Napo
ORPIAN-P	Organización Regional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía norte del Perú
ORPIO	Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente
OSINFOR	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales
PPII	Pueblos Indígenas
PI-FIP	Plan de Inversiones del Programa de Inversión Forestal en Perú
PP II	Pueblos Indígenas
PNCB	Programa Nacional de Conservación de Bosques
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PTRT	Programa de titulación comunal y de colonos del BID-MINAG
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación – Plus
RPP	Readiness Preparation Proposal (Propuesta de Plan de preparación nacional de Redd)
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
TNC	The Nature Conservancy



INTRODUCCIÓN	07
I. RIA COMO ESTRATEGIA CLIMÁTICA INDÍGENA	08
II. RIA AMARAKAERI: AVANCES Y LECCIONES	13
III. EL RIA INCLUIDO EN LA ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO (ENBCC)	19
IV. AMPLIACIÓN DEL RIA COMO PROGRAMA NACIONAL	24
V. ANÁLISIS PANORÁMICO DE LOS 12 RIA EN 2,2 MILLONES HAS	26
VI. RIA EN LA FOCALIZACIÓN Y ADECUACIÓN INDÍGENA DE FONDOS CLIMÁTICOS	41



INTRODUCCIÓN





No hay REDD+ ni soluciones climáticas, sin derechos, territorialidad y libre determinación indígenas. Así empezó la acción climática de AIDSESP años atrás, así se mantiene vigente ahora y así también será el eje orientador en el futuro. En ese marco, surgió nuestra propuesta de Redd+ Indígena Amazónico (RIA) la cual ha venido, poco a poco, pero con firmeza, ganando aliados y convenciendo a actores nacionales y globales, y hoy hace parte ya del debate climático internacional y en concreto de la política pública estatal.

No ha sido ni fácil ni corto el camino recorrido, como lo son siempre las apuestas, las luchas y las innovaciones que traemos los pueblos indígenas, y cabe agradecer a las personas e instituciones aliadas que apostaron junto a nosotros a recorrer estos nuevos caminos.

Nos satisface presentar en este documento una breve síntesis de este proceso, y en especial, sustentar la ampliación del RIA en nuevos territorios indígenas en Loreto, Ucayali, San Martín, Amazonas, Selva Central, Cusco, que se suman al histórico esfuerzo desplegado por nuestros hermanos de la Reserva Comunal Amara Kaeri y la Federación Nativa de Madre de Dios (FENAMAD) como pioneros en el desafío inicial de la ejecución del RIA.

Esperamos que este documento sea debatido en las comunidades y organizaciones asociadas en AIDSESP, para mejorarlo y actualizarlo, porque nada en nuestro movimiento está grabado en piedra, y siempre puede y debe alimentarse de las visiones de nuestros pueblos, siguiendo el importante principio del “mandar obedeciendo”.

Esperamos que sea analizado por las autoridades, instituciones y proyectos estatales, para que sea tomado debidamente en cuenta en el diseño y ejecución de las políticas y estrategias, y se hagan las sinergias y convergencias, para fortalecer el avance de los 12 RIA a nivel nacional.

Esperamos que la cooperación internacional igualmente, pueda encontrar aquí los espacios para nuevas alianzas con los pueblos indígenas, para cumplir el enfoque de “pensar globalmente y actuar localmente”, frente a la gravísima catástrofe climática en la cual ya estamos inmersos, e intervenir con acciones concretas, en los bosques mismos, de modo eficaz, eficiente y sostenible.

Consejo Directivo Nacional de AIDSESP 2015-2017



RIA COMO ESTRATEGIA CLIMÁTICA INDÍGENA

INTRODUCCIÓN

Redd+ es definido por el sistema de Naciones Unidas como “enfoques de política e incentivos positivos para las cuestiones relativas a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo; y la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo”, establecida dentro del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)¹.

Los pueblos indígenas entendemos a Redd+ como las siglas de la política (enfoque, programa y mecanismo) internacional y nacional de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) por Deforestación y Degradación, establecida dentro del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y que tiene como objetivos reducir la sustitución completa o parcial de bosques por diversos factores (motores o “drivers”) como agroindustria, minería, ganadería, tala ilegal, embalses de hidroeléctricas, carreteras, derrames de hidrocarburos, impactos de hidrovías, entre otros. Así mismo, sus objetivos incluyen mantener **las reservas de carbono almacenadas en los bosques; promover el manejo forestal comunitario y reducir los niveles de pobreza.**

El RIA es la adecuación de la política internacional y nacional de Redd+ a la cosmovisión, derechos y propuestas, de los pueblos indígenas del Perú y la cuenca amazónica sudamericana, impulsada por AIDSESEP y la COICA respectivamente. RIA es una estrategia climática indígena, y como toda estrategia incluye elementos de política nacional, enfoques conceptuales, propuestas de programa nacionales y también aplicación en proyectos territoriales locales.

Es una estrategia climática indígena innovadora, que aporta a los lineamientos de implementación de Redd+ en el Perú², a través del planeamiento estratégico, preparación, implementación y retribuciones adecuadas; así mismo RIA sustenta s

1 Según la CMNUCC en la COP 19 en Varsovia, se establece la aprobación del reglamento para reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal junto con medidas para reforzar la preservación de los bosques y un sistema de pago basado en los resultados para promover la protección de los bosques.

2 Aprueban los “Lineamientos para la Gestión e Implementación de REDD+” RM N° 187-2016-MINAM

sostenibilidad financiera a través acceso equitativo a los fondos públicos nacionales climáticos y sobre Redd+, la propuesta del Fondo Indígena Amazónico y la articulación con actores, basado en un enfoque de implementación gradual.

En el contexto de debate nacional e internacional de procesos climáticos y sobre Redd+, resaltamos tres de los elementos centrales de RIA³ como son :

- **Gestión holística de territorios indígenas para la conservación productiva**

Es garantizar la conservación y el manejo de los bosques en territorios indígenas brindando seguridad legal a nuestros pueblos mediante el reconocimiento, demarcación y titulación de dichos territorios, impulsando reformas normativas que den solución a la superposición de derechos, promoviendo la implementación de “Planes de vida plena” que nos permitan generar nuestro propio modelo de Vida Plena ó de bienestar e ingresos sin afectar a los bosque.

- **Reducción de Huella Ecológica Global**

Es comprometernos con cambios mayores globales para corregir el rumbo actual que causará cada vez más refugiados climáticos amazónicos y globales. Requiere una reducción efectiva en la emisión de gases de efecto invernadero de todas las fuentes en todos los países, y especialmente en los industrializados. Asimismo, requiere establecer los mecanismos de compensación acordes con la visión integral de los territorios indígenas.

- **Reducción y Control de los motores (drivers) de deforestación y degradación en la Amazonía.**

Requiere el diseño y la implementación de estrategias nacionales y regionales para reducir y controlar la presión sobre los bosques por parte de las industrias extractivas (hidrocarburos, minería), mega proyectos (hidroeléctricas, carreteras), agroindustrias (biocombustible, plantaciones, transgénicos) y ganadería, y que además impactan negativamente sobre los territorios de los pueblos indígenas. Requiere realizar Estudios de Evaluación Ambiental Estratégica a diferentes escalas, establecer moratorias para el desarrollo de nuevos proyectos y al mismo tiempo, dar revisión a los contratos existentes.

RIA coincide con los objetivos generales esenciales ya señalados para Redd+, pero en la estrategia de implementación propone adecuaciones específicas a los derechos indígenas. Además, discrepa en reducir

3 Se basa en el documento presentado en la COP 17 de Durban en 2011 por COICA y AIDSESEP.

Redd+ a la comercialización de créditos de carbono priorizando la creación de un mercado y lucro emergente al respecto, lo cual fue, es y será fuente de estafas y atropello de derechos indígenas, también llamada "piratería de carbono".

RIA es una estrategia y propuesta relacional, o sea, dinámica y cambiante conforme va cambiando o precisándose Redd+ en el Perú. No es, ni puede ni debe ser RIA un paquete conceptual dogmático y estático, aunque contiene ejes vertebrales y aplicaciones específicas y complementarias según los atributos de los territorios donde se implemente.

El RIA surge como propuesta de AIDSESP el 2010, luego es respaldada por COICA el 2011 y posteriormente se implementa en casos específicos en Perú (Reserva Comunal Amarakaime), Colombia (Resguardo Inirida) y Brasil (Igarapé Lourdes). y ahora se trata de que los Estados incluyan al RIA como programa nacional en el marco de las políticas nacionales de Redd+. Este documento desarrolla los elementos básicos para la organización del Programa RIA en el Perú de acuerdo al contexto y procesos nacionales.

OBJETIVO GENERAL DEL RIA EN EL PERÚ

El objetivo general es fortalecer la Vida Plena⁴ en las comunidades indígenas y de ese modo aportar a frenar la crisis climática, con una estrategia de mitigación, adaptación y resiliencia, acorde a la cosmovisión, derechos⁵ y propuestas de los pueblos indígenas; que reduzca emisiones de los GEI derivados de la presión extractivista sobre la amazonía, contribuyendo a la vez a la Vida Plena en el Perú y el mundo.

RIA coincide con el objetivo general de Redd+ de reducir emisiones forestales, pero hace parte de objetivos más amplios de los pueblos indígenas y no respalda la promoción de un mercado de comercialización y lucro de créditos de carbono.

4 Vida Plena (o Vivir Bien) que significa mantener la armonía entre la naturaleza, sociedades, culturas y la vitalidad de las funciones o servicios ecosistémicos, a través del manejo o gestión holística de los territorios de los pueblos indígenas y reduciendo los GEI derivados de la presión extractivista sobre la amazonía.

5 Derechos Indígenas reconocidos en los ámbitos internacional, nacional y local, no solo territoriales, sino los referidos a la libre determinación, autogobierno, autodesarrollo, consulta, consentimiento, identidad y participación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL RIA

Los objetivos específicos del RIA, todos interconectados entre sí y aplicables al mismo tiempo en la ejecución del RIA son los siguientes:

- Contribuir y consolidar a la pervivencia cultural y social de los pueblos indígenas ejerciendo su derecho de libre determinación.
- Contribuir a mantener la temperatura promedio global, nacional y local en 1.5°C.
- Priorizar el manejo forestal comunitario y sistemas económicos y productivos del bosque en pie (o de Vida Plena) reduciendo la presión extractivista y desarrollista.

SUSTENTO NORMATIVO DEL RIA EN EL PERÚ

El RIA se sustenta en derechos establecidos en la normativa nacional y los compromisos internacionales del Perú y resumimos los principales de ellos:

- RL 26253 del Convenio 169-OIT, sobre los derechos de adecuación intercultural de las políticas públicas que involucran a pueblos indígenas; y a determinar y controlar el tipo de desarrollo que nos involucran.
- DNUDPI, sobre el derecho de libre determinación, autodesarrollo, adecuación intercultural.
- El acuerdo (arts. 2,4,5,6,7,9) y decisiones (17,27,31,36, 55, 106) de la COP21-CMNUCC, que incluye ejes vertebrales del RIA como es el manejo holístico, beneficios más allá del carbono, financiamiento más allá del mercado (Offset), mecanismos alternativo que integre mitigación y adaptación, entre otros.
- DS N° 007-2016-MINAM, de la ENBCC, que incluye enfoques y acciones con el RIA.
- Compromisos nacionales con el R-PP (FCPF), PIF, DCI, ONU-REDD, que incluye ejes vertebrales del RIA como es la titulación y seguridad territorial de los pueblos indígenas, manejo holístico de recursos, reducir causas subyacentes de deforestación, mesas RIA nacional y regional, MRV-Indígena, entre otros.
- Convenio de cooperación institucional entre AIDSESP, MINAM y PNCB que incluye la implementación del enfoque y acciones del RIA.
- Ordenanza N°018-2013 del GOREMAD de respaldo

a la implementación del RIA y la mesa RIA en Madre de Dios

h) Convenio interinstitucional entre SERNANP, FENAMAD, ECA-RCA, AIDSESEP referido a la implementación del RIA en la RCA y su inclusión en el plan maestro respectivo.

EJES VERTEBRALES DEL RIA

El RIA se implementa a través de los siguientes ejes vertebrales o lineamientos básicos, quedando apto y abierto a complementos, especificidades o ajustes, según las particularidades (normativas, institucionales, contextuales) de los territorios o áreas donde se ejecuta.

1. Plan de Vida Plena

La condición previa para iniciar el debate sobre RIA en un territorio es la elaboración e implementación del Plan de Vida Plena, bajo la metodología construida por AIDSESEP. Dentro de ese proceso se hace la consulta y consentimiento sobre la necesidad, posibilidad, aceptación del RIA y las adecuaciones a la realidad territorial y organizativa específica. Ni Redd+ ni RIA pueden ni deben definir el futuro de una comunidad, sino que se subordinan al debate y definición del Plan de Vida Plena.

2. Seguridad Territorial

Otra condición previa del RIA, es consolidar el derecho territorial, a través del reconocimiento legal, titulación o ampliación de título, a nivel de una comunidad, cuenca o federación, regional o nacional. "Condición habilitante" del RIA a nivel nacional es atender y solucionar la demanda territorial identificada por AIDSESEP en 10 componentes y que abarca a julio 2016, a 1375 comunidades y 20 millones de has. pendientes de saneamiento físico-territorial.

3. Enfoque y Manejo Holístico, los cuales implican tres lineamientos :

a) Estudios sobre todas (24 o más) funciones/ servicios ecosistémicos, que incluyen la dinámica del carbono, pero también otras funciones, priorizando las climáticas adicionales (evapotranspiración, flujo hídrico, refracción solar) además de las de biodiversidad y usos culturales.

b) Planes de manejo o gestión indígena integral de los recursos naturales, manteniendo el equilibrio entre las cosmogonías, necesidades sociales, la vitalidad de los

ecosistemas y fortalecimiento de la identidad cultural.

c) Manejo integral e integrado entre las necesidades y acciones de mitigación, adaptación y resiliencia climática y social.

4. Retribución holística, combinando "Stock + Flujo" de carbono y redefiniendo la "adicionalidad".

Promover retribuciones/incentivos por la contribución del manejo territorial indígena sobre la integralidad de las funciones/servicios eco sistémicos. Incluye especialmente aquellas funciones de repercusión específicamente climática, entre las que figuran las del balance de carbono, sobre lo cual se plantean retribuciones que combinen dos contribuciones simultáneamente:

a) Contribución, sobre la medición del almacenamiento o reservas o "stock" de carbono acumulado en los territorios indígenas.

b) Contribución, sobre la medición de la reducción o "flujo" de la tendencia de deforestación, degradación o contaminación, en los territorios indígena.

c) En ese marco, el RIA redefine la "adicionalidad" de los proyectos RIA, para que las retribuciones/incentivos, financien las acciones de la integralidad del manejo territorial holístico, y no solo una parte o fracción de ellas relativa a la reducción de emisiones futuras.

5. Macro-medición forestal integral.

Efectuar las mediciones de las funciones ecosistémicas, incluyendo las climáticas, como la del "stock+flujo" de carbono, y otras funciones adicionales, a través de procedimientos de "macro-medición" a partir de proyecciones que combinen imágenes satelitales y parcelas de campo, que producen estimados razonables de las "hectáreas vivas" de bosques en los territorios indígenas, y que son suficientes para las retribuciones/compensaciones/incentivos, ya que no entrarán a la comercialización de créditos de carbono del offset.

6. Financiamiento climático bajo control social.

Prioridad de los mecanismos de financiamiento de Redd+ y RIA, a través del sector público, con estructuras donde participen los pueblos indígenas y bajo control transparente de la sociedad civil. El sector privado debe aportar a ese mecanismo público en compensación por su huella ecológica, sin necesidad de controlar el proceso a través del Ofset.

7. Control y sanción.

Establecimiento de un mecanismo de registro y acreditación previa de los operadores de proyectos Redd+ a nivel nacional; que incluya formas de monitoreo y vigilancia social y comunitaria de sus operaciones e impactos; y normas, tanto para difundir las buenas prácticas, como para sancionar las malas prácticas de no respeto a los derechos de los pueblos indígenas, prohibiendo el accionar de los “piratas de carbono”.

8. Instrumentos adecuados del RIA.

Desarrollo del estándar CCBA hacia un estándar específico de certificación adecuado a los enfoques del RIA. Elaboración de contratos de retribuciones/incentivos/compensaciones, adecuados a los enfoques del RIA, que prohíba comerciarlos como créditos de carbono; obligue a la reducción de GEI neta del inversionista; y no afecte la libre determinación indígena

9. Desarrollo del MRV-Indígena.

Desarrollo de un sistema nacional de MRV-Indígena, basado en las estructuras organizativas autónomas indígenas y nuestras experiencias de vigilancia comunitaria, y que se enlace y complemente con el sistema del MRV estatal, para el monitoreo de los factores de deforestación y degradación en territorios indígenas, y su entorno, y activen mecanismos de alerta y acción temprana indígenas, que cuenten con el respaldo de las autoridades estatales.

10. Superar el modelo extractivista.

El RIA, como programa nacional, proyectos locales y política internacional, reclama la reducción neta efectiva de los GEI, controlando y regulando los mega drivers extractivistas que presionan sobre los recursos naturales, afectando especialmente a los bosques y pueblos amazónicos; y desarrollando alternativas de transición post extractivistas a sistemas de Vida Plena que valoricen el bosque en pié.

PROCESOS CLIMÁTICOS Y RIA EN PERÚ

El RIA converge, contribuye y es una estrategia clave para los objetivos de reducción de los GEI y promoción de los derechos indígenas, contenidos en las políticas y programas climáticos internacionales que se implementan en el Perú.

Principales acciones concertadas:

a) En el **RPP-1ra. Etapa**, se debe promover la adecuación al Convenio 169-OIT de la normativa sobre titulación de tierras; y la titulación de comunidades

indígenas en Loreto, con al menos \$200,000.

b) En el **FIP nacional**, debe invertirse \$14.5' en derechos indígenas: \$7' en titulación de comunidades; \$4.5' en manejo holístico y \$3' en organización y gobernanza comunitaria. Además, estudiar la deforestación y degradación causada por operaciones de minería, hidroeléctricas, carreteras, hidrovías, agroindustrias y otros megaproyectos.

c) En el **MDE Perú**, se invertirá más de \$ 7.5' (\$5.5' del Banco Mundial y \$2' de WWF) en el reconocimiento y titulación de comunidades indígenas, así como en experiencias de agroforestería, piscigranjas, turismo comunitario e iniciativas de mujeres indígenas

d) En **ONU REDD** el desarrollo del sistema de MRV-Indígena así como el de la Veeduría Forestal Comunitaria, para la vigilancia sobre los mega drivers.

e) En el **DCI** el reconocimiento, titulación y ampliación de 5 millones de has de territorios indígenas; y promoción del RIA y MRV-Indígena

f) En el **PTRT3** se debe titular 403 comunidades y el 2017 analizar un posible incremento; además de empezar por los títulos comunales y postergar los de los colonos.

Está pendiente de concertación el fortalecimiento del RIA como programa y política nacional, así como la implementación de los territorios concretos de RIA en:

- El OCR+ o programa **“REDD+ de Base Comunitaria” de ONUREDD+**
- La implementación de acciones operativas de la **ENBCC**
- El desafío de los compromisos de las **NDC Perú** y el desafío de reducción de GEI y adaptarse al cambio climático, contando con la contribución de los territorios y conocimientos indígenas y del RIA
- El **GCF** y la focalización indígena y adecuación intercultural en Perú de fondos climáticos
- El aporte de “ambición climática” del RIA en los eventos anuales del “área no estatal” en la **CMNUCC-NAZCA**
- Aporte del RIA en la propuesta Perú en la **CMNUCC - Plataforma sobre conocimientos tradicionales**



RIA AMARAKAERI: AVANCES Y LECCIONES

El RIA se inicia como una actitud defensiva y preventiva de AIDSESEP ante dos amenazas en curso en relación a Redd+: por un lado las estafas abiertas de la piratería de carbono y las malas prácticas impositivas; y por el otro la subordinación de los derechos y visiones indígenas a la lógica del comercio de créditos de carbono. Una de las regiones sub nacionales, de gran intensidad en la promoción del Redd+ convencional, fue y sigue siendo Madre de Dios, y es en ese contexto que la organización indígena local, la FENAMAD en acuerdo con AIDSESEP debaten el 2011, las opciones frente a esta nueva problemática para los pueblos indígenas, y deciden impulsar el RIA en esta zona, y luego se extiende también a Loreto, Ucayali, San Martín.

El RIA se inicia como opción de FENAMAD para el conjunto de la región, y luego se profundiza su aplicación en el ámbito del Ejecutor del Contrato de Administración de la Reserva Comunal Amaraikaire (ECA-RCA). A continuación presentamos un análisis del proceso recorrido así como de las principales lecciones que se desprenden, incluyendo la diversidad de opiniones de algunos de sus actores participantes.

Reacción ante la presión de malas prácticas en Redd+ convencional

El Redd+ convencional ingresa a Madre de Dios promovido por diversas ONGs y funcionarios del MINAM, que van creando una cierta presión a las comunidades y líderes indígenas, para su aceptación, a pesar de ser poco conocido y haberse difundido informes de conflictos con derechos indígenas en Asia y África. La tensión y el debate se acumulan hasta llegar a un punto de definición el 2011, mediante asambleas de la FENAMAD.

El proceso transcurría con una gran asimetría. El GOREMAD y las ONGs avanzaban rápidamente en los estudios y normas (Línea de referencia, deforestación histórica, MRV) para establecer condiciones básicas para el despliegue de la comercialización de créditos de carbono, involucrando a pequeños concesionarios de castaña, algunas comunidades indígenas y áreas naturales protegidas. Sin embargo, el nivel de información y capacitación sobre las complejidades de Redd+, era bajo y distante para la adopción de decisiones informadas por parte de las comunidades.

Se suscitaron en MDD diversos conflictos sobre promesas de beneficios y contratos, sobre comercio

de créditos de carbono y “consultas” apresuradas.

El proceso en Madre de Dios transcurrió paralelo al proceso nacional e interaccionan en temas claves, como por ejemplo el caso emblemático de abierta piratería del carbono de SCRL con el pueblo Matsés; otros casos de malas prácticas en Ucayali y selva central y el propio Madre de Dios; el debate, tensión y logros de la incidencia de AIDSESEP frente al RPP-FCPF y FIP.

Es en ese contexto nacional y local de Redd+, que se desarrolla un debate en el que participan, la dirigencia y equipos técnicos de FENAMAD, COHARYIMA, ECA-RCA. AFIMAD, COINBAMAD, AIDSESEP, las comunidades asociadas de la región; y con participación de representantes de WWF, DRIS, GOREMAD, y se adopta una resolución del 14.06.2011, de impulso al Redd+ indígena, que contiene elementos como:

- (...) Es una dura agresión climática porque es producida principalmente por los países contaminantes industrializados. Frente a ello, los pueblos exigimos que el gobierno regional y central, denuncien y presionen en la ONU para que estos países reconozcan su responsabilidad, reduzcan sus emisiones realmente, y no las encubran buscando sustituirlo por créditos de carbono con Redd+. Adicionalmente, por la deuda ecológica y cultural que tienen con el mundo, deben asignar los fondos de cooperación para la conservación de los bosques en base a la gestión territorial de los pueblos y comunidades.

- No aceptar ver al REDD+ solamente como un negocio, sino poner por delante la conservación del bosque para mantener nuestra existencia como Pueblos en ecosistemas que garanticen la vida. Por eso en nuestras organizaciones debemos construir nuestra propia estrategia de “REDD+ Indígena” a nivel regional, nacional e internacional, basados en el respeto a nuestros territorios ancestrales y en su manejo armónico según nuestras cosmovisiones.

- Respalda la propuesta de “Redd+ Indígena” concertada por AIDSESEP y profundizarla en el caso de Madre de Dios, exigiendo que antes de avanzar más sobre Redd+, se debe solucionar primero la seguridad jurídica de la titulación territorial colectiva de los Pueblos Harakmbut, Yine, Ese Eja, Amahuaca, Shipibo, Kichwaruna, Matsigenka, así como las acciones específicas en 27 comunidades que se indican.

- Organizar la “Mesa Redd+ Indígena de Madre de Dios” como una construcción propia de nuestras organizaciones, que se ha logrado por acuerdo entre el Ministerio del Ambiente (MINAM) y AIDSESEP, que debe fortalecerse como interlocutora central sobre Redd+ en los Pueblos Indígenas de Madre de Dios, ante la cooperación internacional y ejecutor directo de acciones al respecto en nuestra región.
- Demandar al SERNANP (Servicio Nacional de Recursos Naturales y Areas Naturales Protegidas) que garantice que los servicios ecosistémicos de la Reserva Comunal Amaraakaeri, en especial los de captura de carbono, sean respetados como derechos de propiedad de las comunidades indígenas que implementan la administración de dicha reserva comunal.
- Proponer al GOREMAD que establezca una ordenanza de regulación y supervisión de las iniciativas y procesos relativos a “captura o comercialización de carbono” o de “Redd+” para evitar presiones, divisiones, conflictos en comunidades indígenas y la violación de nuestros derechos; la cual debe incluir, las disposiciones siguientes:

La resolución refleja entonces, como el RIA surge en MDD como reacción y respuesta defensiva de los pueblos indígenas en esta región, así como a nivel nacional y mundial. Surge para exigir que haya reducción efectiva de GEI, que no se encubran con comercio de créditos de carbono, se respete el derecho a construir una propia estrategia indígena de reducción de emisiones y controlar los derechos y beneficios sobre el carbono, y que se regule (con una ordenanza regional) las operaciones de Redd+ y se atiendan sus propuestas de reajustes en el FIP.

Desarrollo de Redd+ más allá del carbono y del mercado

Posteriormente el RIA en MDD pasa a moverse en varios niveles simultáneos. En relación a la Mesa de RIA se logra frenar el proceso en marcha de sustitución de la representación de los pueblos y comunidades por parte de ONGs y funcionarios del GOREMAD en relación a las características del Redd+ en esa región. Se logra ganar el respeto a un espacio propio indígenas para debatir sobre Redd+ y al mismo tiempo con el derecho de seguir participando en la mesa más amplia regional que era el MSAR.

Otro nivel de acción fue el de afrontar la presión para comprometer a las comunidades en proyectos

Redd+ convencionales, lográndose afirmar la opción de respeto a un Redd+ adecuado a los derechos y cosmovisiones indígenas en la mayor parte de las comunidades, aunque algunas de ellas, siguieron adelante en compromisos anteriores, aunque estimuladas por el RIA para que los inversionistas (empresas y ONGs) tengan mucho más cuidado con los derechos indígenas a la consulta, consentimiento, beneficios equitativos, peligros del offset, entre otros.

También el RIA sirvió para empoderar al liderazgo y equipo técnico de FENAMAD, COHARYIMA, ECA-RCA y fortalecer su incidencia nacional e internacional, logrando apoyos técnicos, políticos y financieros, para pasar a la implementación concreta del RIA en las 420,000 has de la RCA, bajo conducción de la ECA-RCA, en alianza estrecha con COHARYIMA y FENAMAD y en acuerdo formal con el SERNANP.

El RIA en la RCA fue implementándose teniendo en cuenta los siguientes ejes vertebrales:

- Estudios sobre los **usos culturales** de la RCA de acuerdo a la cosmovisión indígena, y que ha producido un mapa detallado al respecto, a partir del cual debe reajustarse la zonificación interna de la RCA.
- Dichos usos y zonificación cultural de la RCA, fortalecen el enfoque de “ir más allá del carbono” en la valoración de los servicios ecosistémicos del RIA-RCA.
- Estudios y valoraciones de los **flujos y servicios hídricos** de la RCA, que refuerzan también los co-beneficios o servicios múltiples de Redd+, expresados en el RIA como visión holística y retribución de la integralidad de las funciones / servicios ecosistémicos de la RCA.
- Estudios de los factores de emisión y de la dinámica del carbono, no solo en la parte de absorción de carbono y reducción de emisiones, que se refiere al “flujo” del mismo; sino también, de mediciones del carbono almacenado que abarca la mayor parte de la RCA, y que se refiere al “stock” de dicho elemento.
- Dichos estudios permiten al RIA-RCA posicionarse con la innovación de poder acreditar su contribución con el **almacenamiento + absorción de carbono**, y por tanto, recibir retribuciones/compensaciones/pagos por la dinámica de **“stock + flujo”**.
- En los estudios anteriores del agua, se avanzó de modo inicial en los estudios sobre la

evapotranspiración, que está conectada al análisis de la producción de **“ríos voladores”** (Antonio Nobre, Brasil).

- Estudios y valoraciones de la **diversidad biológica** en la RCA, que refuerzan también el enfoque y propuesta de contribuciones holísticas ecosistémicas y sus correspondientes retribuciones integrales.
- Estudios y plan de acción para afrontar las principales **amenazas de deforestación y degradación** de la RCA, provenientes del avance de la minería aluvial aurífera; la exploración y perforación petrolera; tala ilegal de madera; y penetración de una carretera que incrementará la migración colonizadora.
- Elaboración de **planes de vida** de la mayor parte de las comunidades colindantes y administradoras de la RCA, aunque con diversas metodologías y cooperaciones, con lo cual la calidad de los mismos es variable.
- Desarrollo y articulación de capacidades para la **vigilancia indígena**, combinando la experiencia existente en las comunidades, ECA-RCA (guarda parques), COHARYIMA y FENAMAD (Veeduría forestal comunitaria).
- Incidencia para el **financiamiento del RIA-RCA** a través de fondos estatal-globales (FIP, MDE, DCI), mecanismo del FNBCC, cooperación (ICCO, COICA, AIME, WWF) y aprendizajes del SISA de Acre.

Institucionalización estatal del RIA-RCA manteniendo autonomía

El RIA-RCA nace en interacción con el proceso del Redd+ convencional, que se implementaba con amplia institucionalización formal, con respaldo político, normativo y financiero del estado y amplio apoyo técnico de las ONGs ambientalistas y algunas empresas vinculadas al tema.

Al afirmarse el derecho a la adecuación intercultural del RIA a los derechos, cosmogonías y propuestas indígenas, se estaba resaltando su autonomía conceptual, de enfoque y acción, pero en tanto estaba compartiendo los objetivos ambientales del Redd+ y adecuándolo para evitar la piratería del carbono del offset, requería no solo sostener su autonomía, sino al mismo tiempo, lograr el respeto formal por parte del Estado, y por tanto ser receptor del mismo apoyo como cualquier “iniciativa temprana” en torno a Redd+. Autonomía no implicaba marginalidad ni exclusión, sino que requería vinculación.

En ese marco, se despliegan dos importantes procesos que tienen que ver con la institucionalización autónoma del RIA-RCA y que se concretaron en relación al gobierno sub nacional (GOREMAD) y la autoridad ambiental (SERNANP).

Con el impulso del enfoque del RIA-RCA, la acción conjunta FENAMAD (su asociado COHARYIMA) y la ECA-RCA, con el apoyo de ambientalistas (WWF, DRIS) lograron el establecimiento de la Ordenanza Regional N°018-2013, del 12.4.2013, que sienta un importante hito del proceso RIA en el Perú, ya que es el reconocimiento y admisión por parte de un gobierno sub nacional (GOREMAD), de la legitimidad del RIA en el marco de los procesos climáticos nacionales y globales; y además, siendo el GOREMAD integrante de la más importante articulación (Governors, Climate and Forests-GCF) de gobiernos sub nacionales del mundo que inciden en los procesos climáticos y de Redd+.

La ordenanza contiene diversos reconocimientos y elementos que caben resaltarse :

- La retribución de servicios ambientales como oportunidad, pero con peligros para el gobierno comunitario
- Derecho indígena a definir sus políticas y modo de desarrollo y bienestar
- Establecer el derecho de participación y consulta previa de los pueblos indígenas
- Valorar el rol de los pueblos indígenas por su modo de vida en estrecha relación con el territorio que habitan
- Considerar en el RIA la seguridad territorial indígena
- La mesa RIA como interlocutor central sobre Redd+
- Supervisión y regulación de iniciativas sobre Redd+ y comercio de créditos de carbono

El RIA-RCA inició su aplicación en profundidad no solo en el ámbito geográfico de la RCA, sino también en el ámbito normativo de la misma como “reserva comunal” en tanto área natural protegida, bajo un régimen especial que genera derechos imprescriptibles de administración única a las comunidades colindantes, además de normas y criterios específicos y adaptados a la realidad indígena.

En ese marco, es un paso adelante, que la promoción del RIA haya sido incluido como el objetivo central de un **Convenio de Cooperación** suscrito entre

la ECA-RCA, con el SERNANP, e involucrando a FENAMAD, COHARYIMA y AIDSESEP, y que contiene elementos importantes para el desarrollo del RIA en MDD, el Perú y la cuenca amazónica, tales como los siguientes:

- Desarrollo de las comunidades de acuerdo a su cosmovisión y libredeterminación
- Conservación de prácticas ancestrales, valores, conocimientos, cosmovisión, espiritualidad y el manejo holístico de la diversidad biológica
- Desarrollar la implementación del RIA, para contribuir a la estrategias globales de mitigación y adaptación, con un enfoque de manejo holístico de territorios de vida plena
- Identificar financiamientos para la implementación del RIA
- Construir sinergias con los gobiernos regionales y municipales de Madre de Dios y Cusco e instituciones relevantes para el RIA
- Desarrollo de capacidades locales y de las organizaciones indígenas para la gestión del RIA
- SERNANP se compromete al asesoramiento técnico, apoyar con sus capacidades operativas y buscar fuentes de financiamiento, para la implementación del RIA

Acción efectiva frente a mega drivers del RIA-RCA

El RIA-RCA ha avanzado en el estudio de las importantes amenazas de deforestación, degradación y contaminación que les afecta. Entre ellos, destacan el avance de la minería aurífera aluvial y la tala ilegal, por parte de migrantes andinos, que penetran en la RCA desde la zona de amortiguamiento. Convergen con las acciones de exploración y perforación de hidrocarburos en el área, que provocará el traslado de obreros migrantes al interior de la reserva, que suelen asentarse posteriormente como agricultores. Se agrava al estar ubicados los pozos exploratorios en la parte alta de las cabeceras de los ríos de la reserva, con los peligros de contaminación de desechos tóxicos, que degradan también los bosques, y en especial las turberas/aguajales que capturan altos niveles de carbono.

Detrás de minería, tala e hidrocarburos, está la presión de la población migrante andina, que puede aumentar significativamente si continúan los planes de reforzamiento de una carretera de penetración

que afectaría la RCA.

Frente a estas amenazas, es sustancial la vigilancia indígena, que es compartida por parte de las comunidades colindantes junto con los guarda parques de la RCA. Se suman y complementan entonces el respaldo jurídico, la institucionalidad y los recursos humanos, complementarios entre las comunidades indígenas mismas, y la organización de la ECA-RCA y la jefatura estatal de la misma por parte del SERNANP. Confluye entonces la acción comunal y estatal, para reducir los drivers del entorno y que afectan los compromisos futuros del RIA-RCA.

Es en este contexto, que a la vigilancia tradicional (comunitaria y de guarda parques) se ha sumado el uso de los llamados “dron” (o “ecodron”) o “vehículos aéreos no tripulados” (UAV, (Unmanned Aerial Vehicle) por parte de la organización indígena, a través de la ECA-RCA, COHARYIMA, FENAMAD con el respaldo de AIDSESEP y que para sus usos ambientales se suele denominar “ecodron”, y que ha permitido una vigilancia en un ámbito mayor, a grandes distancias, precisa, con registro de imágenes por sensores y en tiempo real. Dicha vigilancia, ha reforzado las acciones de alerta y repuesta indígena temprana, para la intervención de las fiscalías ambientales y enfrentar el avance de la minería ilegal al interior de la RCA.

El RIA-RCA amplía sus capacidades para actuar con mayor eficacia, eficiencia y sostenibilidad con el uso de los “ecodron” y que forman parte de una acción coordinada por AIDSESEP a nivel nacional del denominado “MRV-Indígena”, que significa potenciar y articular, los actuales grupos de vigilancia comunitaria, sobre minería, hidrocarburos, tala ilegal, para usar los “ecodron” y coordinar con el MINAM y Fiscalía Ambiental, para el intercambio de información y registros sobre fuentes de deforestación, degradación y contaminación, y organizar sistemas de alerta y acción temprana para detener o reducir la agresión a los bosques y pueblos.

Es en este contexto que el RIA-RCA ha impulsado y logrado un importante aporte en el diseño de indicadores exigentes para el sistema de salvaguardas (SIS) a nivel nacional, y que por tanto, se complementa con las propuestas sobre el SIS nacional formuladas por AIDSESEP para el conjunto de la amazonía.

- Consolidación de los derechos territoriales de los

PPII: Condición habilitante, no sólo de los que ya están titulados, sino el reconocimiento, respeto y saneamiento de los que faltan titular, precisando cuestiones referidas a los derechos sobre las reducciones de deforestación, almacenamiento del carbono y de las otras funciones eco sistémicas. Se considera la revisión/ supresión de los contratos o cesiones en uso de los bosques en los territorios de los Pueblos Indígenas, para otorgarlos en propiedad. En MDD se precisa atención sobre las reservas territoriales y territorios de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial – PIACI así como el desarrollo de acciones específicas en 33 comunidades nativas para el compromiso, la obligación, y la verificación respectiva.

- Debida aplicación del derecho de consulta y consentimiento, previo, libre e informado, de buena Fe y vinculante, referidos a políticas y programas REDD+. No solo consulta, sino construcción participativa, plena y efectiva, basada en el diseño de “Protocolos” comunitarios bioculturales y “Acuerdos” de fortalecimiento de capacidades que expresen los intereses de las comunidades indígenas, junto con las bases de FENAMAD, los aliados estratégicos, el Gobierno Regional, la Defensoría del Pueblo y el Vice Ministerio de Interculturalidad, orientado a la formación de líderes comunitarios y el fortalecimiento de los miembros de las comunidades. Asimismo se considera que la Defensoría del Pueblo no solo participe de toda reunión entre comunidades indígenas y entidades promotoras, consultoras, capacitadoras e implementadoras de REDD+, sino que opine y sugiera en su función de tutela de los derechos de los pueblos indígenas.

- Revisión de las políticas económicas, acuerdos bilaterales, acuerdos fronterizos, acuerdos o tratados comerciales o diplomáticos y de desarrollo a nivel nacional que deben estar acordes con salvaguardas REDD+, especialmente las actividades referidas a proyectos de aprovechamiento de gas y petróleo. A nivel local y regional se debe concertar en propuestas de ordenanzas regionales y municipales que coadyuven a robustecer las formas de autodeterminación y gobernanza comunitaria y poner en transparencia la política y procesos de aprovechamiento de gas y petróleo.

- Implementar el registro de proyectos REDD+ en el Perú que sean validados a nivel sub nacional y local. De esta manera se busca sancionar malas prácticas en los programas y proyectos REDD+

y prevenir “peligros tempranos” y seguimiento, monitoreo y fiscalización de los proyectos REDD+ en las comunidades indígenas.

- Enfoque integral y holístico que valore la integralidad e interconexión de las funciones y servicios eco sistémicos y no solo los del carbono. La propuesta de programa RIA en la Reserva Comunal Amarakaeri contempla la elaboración e implementación de planes de vida plena de cada pueblo y territorio involucrado, basándose en el conocimiento tradicional, la cultura e identidad de los pueblos involucrados. Es prioritario que el país informe sobre los avances concretos en la consolidación y regularización de los derechos territoriales de los Pueblos Indígenas reconocidos y en proceso de reconocimiento (titulación, ampliación y rectificación de los espacios territoriales) como unidad integral e integrada, lo que debe ser demostrado como una condición habilitante para el desarrollo de proyectos REDD+.



EL RIA INCLUIDO EN LA ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO (ENBCC)



Redd+ Indígena Amazónico como estrategia que da respuesta a los vacíos de REDD+ ha sido incorporada en la Estrategia Nacional Sobre Bosques y Cambio Climático, Dicha Estrategia, aprobada por Decreto Supremo N° 007-2016-MINAM, es a su vez la Estrategia Nacional REDD+ para el Perú, la cual integra acciones en mitigación y adaptación. A continuación haremos una breve reseña de cómo se articula RIA a la ENBCC, resaltando con subrayado las partes pertinentes.

COMISIÓN MULTISECTORIAL SOBRE LA ENBCC

Luego del primer proceso de aportes a la ENBCC (desde el 17 de setiembre al 25 de octubre del 2015) y antes de la publicación de la versión 1 de la ENBCC, para el proceso de aportes finales, la Comisión Multisectorial integrada por representantes de MINAM, PNCBCC, MINAGRI, SERFOR, MINCU, MRE, MEF, SERNANP y OSINFOR, entregaron sus conclusiones sobre esta primera etapa participativa⁶.

- Clarificar los actores de la ENBCC (Miembros de la Comisión Multisectorial)
- Poner de relieve el tema de los derechos indígenas y su contribución para hacer frente al cambio climático. Destaca la seguridad jurídica de sus territorios y el reconocimiento de los conocimientos y saberes ancestrales.
- Incluir el rol de RIA en la ENBCC.
- La relación entre bosques, agricultura sostenible y seguridad alimentaria.
- La necesidad de fortalecer los enfoques de igualdad y equidad de género, así como la reducción de la pobreza.
- La necesidad de un trabajo más articulado a todo nivel y la ligazón con otras metas, compromisos e instrumentos orientados a la deforestación cero.

VISIÓN DE LA ENBCC AL 2030

Con el aporte de AIDSESP y sus bases regionales se logró orientar la visión de la ENBCC desde una visión productivista a una visión más integral, priorizando

⁶ Avances de la ENBCC, PNCB

⁷ En ENBCC, 4.2 Visión al 2030, pág. 108

⁸ ENBCC, 2.7.1 Marco Nacional: REDD+ en el Perú, pág. 84

los derechos y contribuyendo a su enfoque territorial, intercultural y de género. La visión de la ENBCC es la siguiente:

“Para el año 2030 el Perú ha reducido sus emisiones de GEI asociadas al sector USCUS y la vulnerabilidad del paisaje forestal y de la población que depende de ellos, asegurando el pleno respeto a los derechos de los ciudadanos, especialmente de los pueblos indígenas y de las poblaciones rurales vinculadas a los bosques, con un enfoque territorial, intercultural y de género, en un contexto de adecuada gobernanza, productividad, competitividad y valoración de los ecosistemas forestales”⁷.

ENFOQUE INTEGRADO ENTRE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN

La ENBCC recoge la propuesta de RIA de integración e interacción entre mitigación y adaptación, en el siguiente texto de la ENBCC se hace referencia a este tema.

... en el Perú se ha decidido elaborar una Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático - ENBCC, la cual se constituye como la Estrategia Nacional REDD+, que busca en base al enfoque de “gestión de paisajes forestales sostenibles” integrar políticas, acciones y medidas, e integrar la mitigación y la adaptación en favor de los bosques...⁸

Es así que los objetivos específicos de la ENBCC se definen de la siguiente manera:

Objetivo Específico 1 (OE1) - Mitigación:

Reducir las emisiones e incrementar la remoción de los GEI del sector USCUS de forma económicamente competitiva, sostenible, equitativa e inclusiva, de modo tal que contribuya al desarrollo del país, mejore el bienestar de la población y aporte al esfuerzo global de mitigación del cambio climático.

Objetivo Específico 2 (OE2) - Adaptación:

Disminuir la vulnerabilidad ante el cambio climático del paisaje forestal y la población que depende de ellos, especialmente los pueblos indígenas, campesinos y grupos vulnerables, mejorando su resiliencia y capacidad adaptativa, considerando y revalorizando sus conocimientos tradicionales⁹.

RECONOCIMIENTO DE LAS MESAS REDD+ INDÍGENA AMAZÓNICO

En la ENBCC también se hace referencia al reconocimiento de las Mesas RIA como espacios de interlocución, de consolidación y reconocimiento de las propuestas RIA a nivel Regional y Nacional..

El Gobierno Peruano reconoce las mesas REDD+ nacional, regionales e indígenas como espacios de interlocución entre las diferentes organizaciones públicas y privadas, y mecanismo de retroalimentación de experiencias en la preparación e implementación de REDD+. (ENBCC, pág. 92)

En la actualidad se han creado las mesas regionales RIA, a través de las regionales de AIDSESEP:

- RIA San Martín, CODEPISAM. Acuerdo sobre REDD+ Indígena en San Martín. CN Wayku, Lamas. 22.05.2011.

- RIA Madre de Dios. FENAMAD. Acuerdo sobre REDD+ Indígena. Puerto Maldonado, 14.06.2011.

- RIA Ucayali. ORAU. Acuerdo sobre REDD+ Indígena en Ucayali. CN San Francisco. 28.06.2011.

- RIA Loreto. ORPIO y CORPI-SL. Acuerdo Territorio, Bosques y REDD+ Indígena. Zungarococha, 17.04. 2012)

- RIA Atalaya. CORPIAA. Acuerdo Regional sobre REDD+ Indígena. Atalaya, 25.03.2013

Adicionalmente se ha creado la Mesa RIA Nacional el 30 de julio del 2013.

A pesar que su actividad no ha sido sostenida, se reconoce la importancia de esta plataforma, y se necesita que estos espacios sean reconocidos a nivel regional como en el caso de la mesa RIA Madre de Dios, y la creación en las en las regiones de Amazonas, Selva Central y Cusco, a través de las regionales de AIDSESEP, como ORPIAN-P, ARPI-SC y COMARU, respectivamente.

BENEFICIOS MÁS ALLÁ DEL CARBONO

Una de las tesis más importantes sobre RIA es la de reconocer y potenciar los beneficios más allá del carbono, como funciones climáticas adicionales (refracción solar y evapotranspiración), biodiversidad, flujos hídricos, control de la erosión, reducción de pobreza, espiritualidad indígena, los más de 24 servicios ecosistémicos que ofrecen los bosques y el valor cultural de los mismos. La ENBCC también integra este aporte y lo plasma de la siguiente manera.

REDD+ tiene el potencial para generar beneficios más allá de la reducción de emisiones de carbono, que aporta a la mitigación del cambio climático. El logro de múltiples beneficios sociales y ambientales pueden hacer que REDD+ sea una opción más atractiva para los diferentes grupos de interés, entre ellos las comunidades locales que viven en las zonas forestales, dentro y fuera de los bosques. A su vez, esta identificación de cobeneficios también puede ayudar a la sostenibilidad a largo plazo de REDD+ y son una gran oportunidad para establecer sinergias como, por ejemplo, para la conservación de la diversidad biológica y cultural, y el uso sostenible de los recursos naturales.¹⁰

REDD+ EN TERRITORIOS INDÍGENAS SE ADECUARÁ AL RIA

La ENBCC ha reconocido que todas las acciones de REDD+ en el Perú en territorios indígenas estarán adecuadas al enfoque de RIA, y también en cumplimiento del Artículo II de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre a través del principio de interculturalidad. Esta consideración se reconoce en el siguiente texto:

... las acciones de REDD+ en los territorios indígenas se deberán basar en los planes de vida y en la gestión de los territorios; entendiendo de antemano que los bosques tienen un valor más allá del carbono, como su valor espiritual y cultural; en coincidencia también con el enfoque integral de RIA.¹¹

9 ENBCC, 2.7.3. Potenciar los Co-beneficios de REDD+, pág. 95

10 ENBCC, 4.3 Objetivos Estratégicos, pág. 109

11 ENBCC, 5.2. Las consideraciones del proceso REDD+ en el Perú, pág. 131

ACCIONES ESTRATÉGICAS EN LA ENBCC QUE IMPLEMENTAN RIA.

Muchas de las Acciones Estratégicas (AE) de la ENBCC están relacionadas a la implementación de RIA, dado que todas las acciones de REDD+ deben adecuarse al RIA en territorios indígenas, podemos concluir que necesariamente las actividades de los proyectos que implementen actividades relacionadas a las Acciones Estratégicas de la ENBCC deben adoptar las consideraciones de RIA para su ejecución.

A continuación señalamos las Acciones Estratégicas de mayor conexión con RIA y su aplicación en territorios Indígenas, resaltando con subrayado las partes pertinentes:

ARTICULACIÓN CON GOBERNANZA TERRITORIAL, ECONOMÍA INDÍGENA, VIGILANCIA COMUNITARIA Y MFC.

OE1-AE2. Aumentar el valor de los bosques, a través del MFS y otras actividades, haciéndolo más competitivo frente a actividades que generan deforestación y degradación. (ENBCC, pág. 114)

AE. 2.4. Promover el manejo forestal comunitario, articulado con la visión de desarrollo plasmado en los planes de vida de cada comunidad.

AE. 2.9. Proyectos productivos en los bosques y fuera de ellos a nivel nacional, que brinde mayores oportunidades de trabajo formal. Revalorizar el conocimiento tradicional para el manejo de los bosques, en particular para la identificación de bionegocios potenciales, en esquemas de negocios inclusivos, sostenibles y competitivos.

AE. 2.10. Impulsar el desarrollo de incentivos para la conservación de bosques, como las transferencias directas condicionadas (TdCTDC) y otros mecanismos, en particular los asociados a la retribución por servicios de los ecosistemas.

AE. 2.16. Implementar la iniciativa de REDD+ Indígena Amazónico.

Si bien se considera implementar RIA como AE 2.16, se ha reconocido la transversalidad del enfoque en toda la ENBCC.

OE1 - AE3. Reducir las actividades ilegales/informales que generan deforestación y degradación de los bosques, fortaleciendo los sistemas de monitoreo, supervisión, fiscalización, control, vigilancia y sanción. (ENBCC, pág. 115)

AE.3.7. Involucrar activamente a la sociedad civil y comunidades locales, especialmente pueblos indígenas, y campesinos en el control de la deforestación y tala ilegal.

OE1 - AE5. Completar la zonificación, ordenamiento y otorgamiento de derechos de los bosques y las tierras en sus márgenes (ENBCC, pág. 116)

AE.5.4. Completar la titulación de comunidades nativas y campesinas pendientes, de acuerdo a su marco normativo.

ARTICULACIÓN CON LAS PLATAFORMAS DE MONITOREO, ECONOMÍA INDÍGENA Y PLANES DE ADAPTACIÓN.

OE2 - AE6. Monitorear los impactos y efectos previsible del cambio climático sobre los bosques y la población local que depende de ellos, incorporando estos resultados en la planificación nacional, regional y local (ENBCC, pág. 118)

AE. 6.7. Desarrollar y fortalecer sistemas de monitoreo y vigilancia de los resultados e impactos de las acciones en la resiliencia de los bosques y poblaciones ante el cambio climático, incorporando a las organizaciones representativas de los pueblos indígenas, comunidades campesinas y organizaciones de productores locales

OE2 - AE7. Aumentar la resiliencia de los ecosistemas forestales en especial de aquellos que se encuentren altamente amenazados y generan bienes y servicios críticos para la población local. (ENBCC, pág. 119)

AE.7.2. Promover condiciones habilitantes para revertir los daños causados, por presiones ambientales y externalidades que afecten a los ecosistemas de bosques y sus servicios, considerando prioritaria la atención de las actividades mineras, hidrocarbúferas

y que generan electricidad a través de hidroeléctricas, el cambio de uso de suelo, entre otras, desde una perspectiva de gestión del paisaje.

OE2 - AE8. Disminuir la vulnerabilidad de la población local que depende de los bosques frente al cambio climático considerando los conocimientos tradicionales. (ENBCC, pág. 120)

AE.8.2. Identificar y promover buenas prácticas que permitan aumentar la capacidad de adaptación de la población local que depende de los bosques frente al cambio climático, considerando las lecciones aprendidas de los conocimientos locales y especialmente los conocimientos tradicionales.

AE.8.4. Capacitación en diversificación de productos y estrategias de consumo, manejo de productos alternativos, mejora en prácticas productivas, manejo y retribución económica por mantener los servicios ecosistémicos, asegurando y contribuyendo a la soberanía y seguridad alimentaria y salud de las poblaciones dependientes del bosque vulnerables al cambio climático

AE.8.5. Diseñar e implementar programas específicos que permitan aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático con mujeres, niños y población adulta mayor que dependen de los bosques, especialmente en zonas rurales.

AE.8.6. Promover la articulación de iniciativas locales con cultivos de productos nativos al mercado, asociados en lo posible a esquemas de bionegocios resilientes al cambio climático.

ARTICULACIÓN CON ACCIONES TRANSVERSALES DE LA ENBCC

AT1. Acción Transversal 1: Monitoreo de la cobertura de bosques (ENBCC, pág. 121)

- Identificar y gestionar los recursos necesarios para la adecuada implementación del MMBB y asegurar su funcionamiento de manera coordinada con las instituciones públicas competentes, las organizaciones indígenas, campesinas, de la sociedad civil y del sector privado.

AT4. Acción Transversal 4: Financiamiento (En ENBCC, pág. 125)

- El diseño de una estrategia para captación/generación de los recursos de múltiples fuentes (públicas/privadas, nacionales/internacionales, de mercado/no-mercado) que contribuyan, en forma diferenciada pero articulada, a los objetivos de la ENBCC, esto incluye un adecuado proceso de planificación, acceso, monitoreo y evaluación del financiamiento.

- Diseñar un mecanismo financiero orientado a cubrir las necesidades identificadas como prioritarias para reducir la deforestación en el país, cuyos recursos provendrían principalmente de la cooperación y de los pagos por resultados, entre otras fuentes.

AT6. Acción Transversal 6: Comunicación (En ENBCC, pág. 128)

- Fortalecer la información entre el Estado y sus diferentes sectores y la sociedad civil (pueblos indígenas y comunidades campesinas, sector privado, productores, entre otros) para mejorar la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en el sector USCUS, considerando factores culturales y el enfoque de género, entre otros.

Acciones de implementación para REDD+ en el Perú (En ENBCC, pág. 134)

- Acción 5: Promover el manejo forestal comunitario, articulado con la visión de desarrollo plasmado en los planes de vida de cada comunidad.

- Acción 8: Impulsar el desarrollo de incentivos para la conservación de bosques, como las transferencias directas condicionadas (TDC) y otros mecanismos, en particular los asociados a la retribución por servicios de los ecosistemas.

La ENBCC se ha nutrido de los procesos de aportes desde las organizaciones indígenas en los proyectos de preparación e implementación de REDD+, como han sido los procesos del R-PP y FIP. Esto ha llevado a que el Perú cuenta con una estrategia REDD+, la cual ha transversalizado los ejes centrales de RIA y ha incorporado la implementación de RIA como Acción Estratégica.



AMPLIACIÓN DEL RIA COMO PROGRAMA NACIONAL

Luego de un proceso de validación de las propuestas a nivel de organizaciones locales, regionales, comunidades y Ejecutores de Contrato de Administración, jefaturas de Reservas Comunes, instituciones de gobierno, programas, proyectos y cooperantes, en dos talleres macro regionales en Iquitos – Selva Norte (31 de mayo, 1 y 2 de junio 2016) y Yarinacocha – Selva Centro y Sur (21 y 22 de setiembre 2016), un taller regional en Lamas – San Martín (7 y 8 de julio 2016) y un taller nacional en Lima (31 de agosto 2016), y con el intercambio de experiencia de la propuesta RIA avanzada en la RC Amarakaeri, se ha llegado a incorporar 12 propuestas más para implementación del RIA a Nivel nacional y en el marco de la Estrategia Nacional Sobre Bosques y Cambio Climático (Decreto Supremo N° 007

– 2016 MINAM), como estrategia climática de los pueblos indígenas y contribución a las metas en mitigación y adaptación de la Contribución Nacional Determinada (NDC) en el marco de la CMNUCC y el Acuerdo de París. Las propuestas RIA a nivel nacional son las siguientes:

Estas propuestas, que suman a la propuesta de la Reserva Comunal Amarakaeri, son representativas de 9 regiones amazónicas, reúne a por lo menos 26 organizaciones indígenas, 08 Ejecutores de Contrato de Administración de Reservas Comunes y más de 280 Comunidades nativas en un total de 2'210,670 has, representan una importante contribución para los logros de los compromisos detallados en las NDC del Perú en Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.

REGION	ORGANIZACIONES	TERRITORIOS	Hectáreas
MADRE DE DIOS	Federación Nativa de Madre de Dios (FENAMAD), COHARYIMA y Ejecutor del contrato de Administración de la Reserva Comunal Amarakaeri (ECA-RCA) Pueblos Harakmbut, Yine y Matsigenka	Reserva Comunal Amarakaeri 10 Comunidades Nativas	402,335 has
UCAYALI, JUNIN PASCO, HUANUCO	ARPI, ORAU, CORPIAA y federaciones y Ejecutor del contrato de Administración de la Reserva Comunal Sira (ECOSIRA) Pueblos Asháninka, Shipibo-Conibo, Ashéninka, Yanasha y Comaca-Cocmilla.	Reserva Comunal El Sira 69 comunidades	616,413 has
JUNIN	ARPI, COMARU, CARE y Ejecutor del contrato de Administración de la Reserva Comunal Asháninka (ECO-Asháninka) Pueblos Asháninka, Kakinte y Matsigenka	Reserva Comunal Ashaninka 22 comunidades	184,468 has
UCAYALI	ORAU, ORDIM y 10 comunidades Lago Imiría Pueblo Shipibo	Área de Conservación Regional Lago Imiría 10 comunidades	150,000 has
LORETO	ORPIO, OISPE, ORKIWAN y Comité Coordinador ECA SIECO PAI Pueblos Secoya y Kichwa	Reserva Comunal AIRO PAI 11 comunidades	247,887 ha
	ORPIO, FIKAPIR, OISPE y Comité Coordinador ECA HUIMEKI Pueblos Huitoto, Kichwa y Secoya	Reserva Comunal HUIMEKI 09 comunidades	141,234 ha
CUSCO	COMARU y ECA MAENI Pueblo Machiguenga	Reserva Comunal Machiguenga 14 comunidades	218,905 has
AMAZONAS	ORPIAN-P y ECA TUNTANAIN Pueblo Awajun	Reserva Comunal Tuntanain	94 967 has
	ORPIAN-P y ECA CHAYU NAIN Pueblo Awajun	Reserva Comunal Chayu Nain	23 597 has
SAN MARTIN	CODEPISAM y Comunidad Yurilamas Pueblo Kechwa	Comunidad Nativa Yurilamas	31,018 has
	CODEPISAM y FERIAAM Pueblo Awajun	Corredor de Conservación en CCNN Etnia Awajun	91,815 has
	CODEPISAM y FEPIKRESAM Pueblo Kechwa	Concesión para conservación bosque de Angaiza	8,031 has
TOTAL 9 REGIONES AMAZONICAS	26 Organizaciones indígenas 08 ECAs Más de 280 Comunidades nativas		2'210,670 has



ANÁLISIS PANORÁMICO DE LOS 12 RIA EN 2,2 MILLONES HAS

En los diversos espacios de consulta, con participación de las y los líderes indígenas locales involucrados en los nuevos RIA ampliatorios, se procesó un análisis panorámico y exploratorio de sus principales fortalezas y debilidades al interior de los territorios propuestos; así como de las amenazas y posibles oportunidades en su entorno; y finalmente, se buscó establecer las principales prioridades o propuestas de acción.

REGIONES UCAYALI, JUNIN, PASCO Y HUANUCO

Reserva Comunal El Sira (616,413 has)

Reserva comunal más extensa a nivel nacional y con un potencial de integrar a por lo menos 69 comunidades nativas colindantes y beneficiarios, en coordinación con las organizaciones indígenas ARPI, ORAU, CORPIAA y federaciones locales, a través del Ejecutor del contrato de Administración de la Reserva Comunal Sira (ECOSIRA), representativos de los pueblos Asháninka, Shipibo-Conibo, Ashéninka, Yanesha y Comaca-Cocamilla.

La RCS posee un clima extremadamente húmedo con nula deficiencia de agua durante todo el año; y cálido con temperaturas normales durante el verano. La temperatura promedio anual es de 25.5° C. Las temperaturas promedio mensuales varían entre 24.6° y 25.8° C.

El objetivo de la reserva comunal El Sira, es la conservación de la diversidad biológica del área y el beneficio de las comunidades nativas pertenecientes a los pueblos Asháninkas, Yáneshas y Shipibo-Conibo, ubicados en la zona de influencia. Su presencia y conservación permite además la regulación del clima, la protección de cuencas, así como la captación de agua para uso humano.

Fortalezas

- 69 comunidades nativas socias beneficiarias del ECOSIRA.
- 09 Organizaciones Indígenas Locales (ANAP, UNAY, FECONAPIA, FECONADIP, ORDECONADIT, FECONADIT, FECONAPA, OAGP, OIRA y FABU).
- 04 Organizaciones Indígenas Regionales (ARPI SC, ORAU, URPIA y CORPIAA).
- 02 Asociaciones de productores de las comunidades nativas (Asociación de Comercialización Indígena

Asháninka del Pichis – ACIAP y Asociación de Familias Productoras se Caucho de Puerto Bermúdez – AFAPROCAP)

Oportunidades

- Cohesión social, fortalecimiento de la identidad y respeto a los derechos de las comunidades.
- Desarrollo y potenciamiento de las cadenas de valor de los bienes y servicios del bosque (recursos maderables y no maderables)

Debilidades

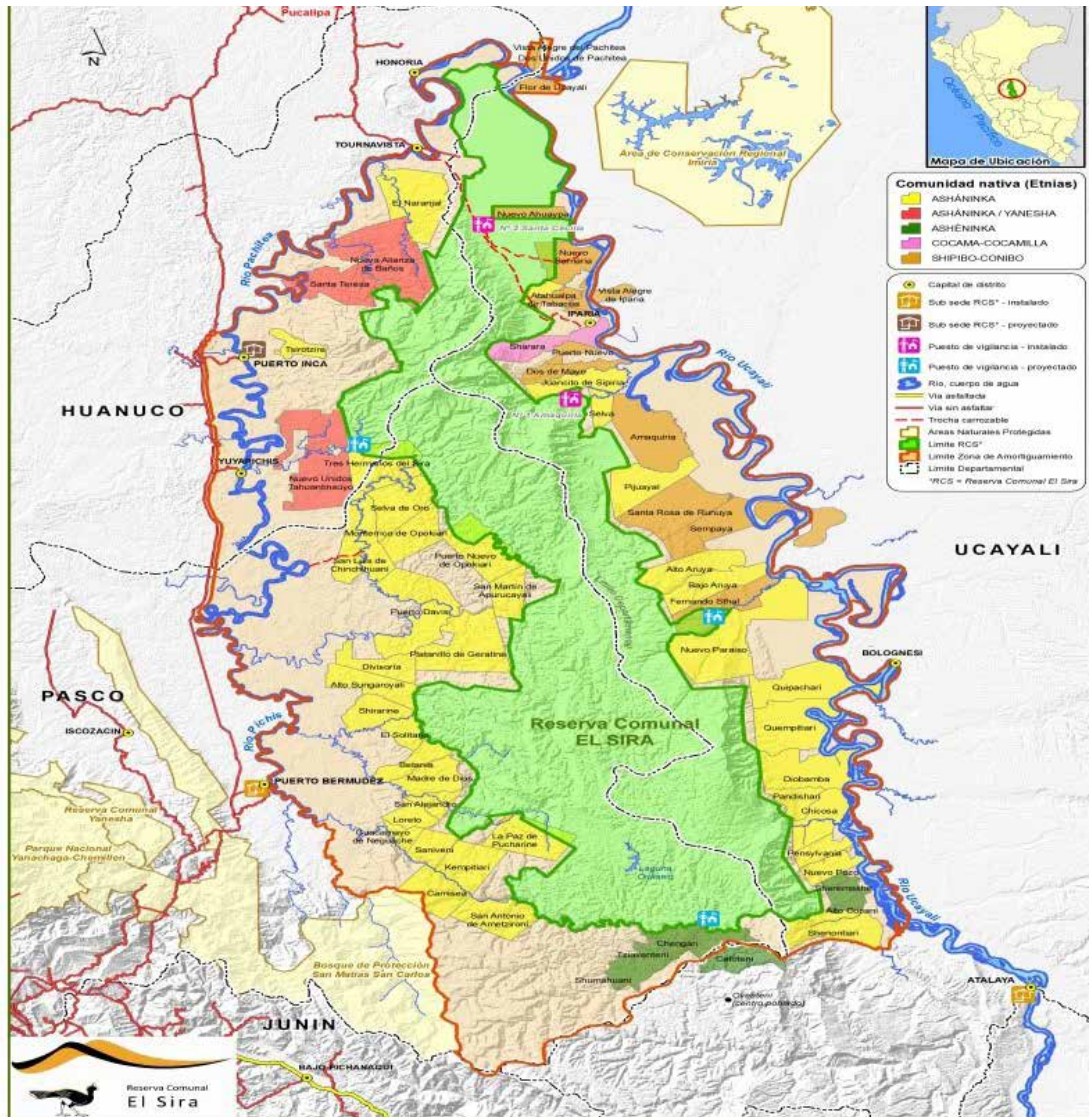
- No se cuenta con Planes de vida como instrumentos y procesos de gestión territorial en comunidades nativas.
- Participación débil de las mujeres y los jóvenes con enfoques inclusivos, de derechos, territoriales y de interculturalidad.
- Inadecuada implementación de estrategias de comunicación
- Ausencia de escuelas de líderes indígenas de acuerdo a su cosmovisión y cultura ancestral.

Amenazas

- Poco interés del Estado peruano en la Seguridad territorial y la regularización de la tenencia de la tierra de todas las comunidades nativas tanto afiliadas como no afiliadas al ECOSIRA
- Incremento de actividades de agricultura migratoria, tala ilegal, minería ilegal y ganadería extensiva.

Propuestas

- Saneamiento territorial de comunidades nativas.
- Planes de vida plena para las comunidades.
- Inventario y vigilancia comunal de productos del bosque en pie.
- Promoción de productos con valor agregado.
- Inventario de recursos turísticos y culturales.



Mapa Reserva Comunal El Sira

REGION JUNIN

Reserva Comunal Ashaninka (184,468 has)

Importante reserva comunal del complejo de la cordillera del Vilcabamba, junto con el Parque Nacional Otishi. Ambos recientemente afectados por incendios forestales.

Con un potencial de integrar a por lo menos 22 comunidades y en coordinación con las organizaciones ARPI - SC, COMARU, CARE y Ejecutor del contrato de Administración de la Reserva Comunal Asháninka (ECO-Asháninka). Representativos de los pueblos Asháninka, Kakinte y Matsiguenga.

Las comunidades nativas de la RCAS son de la familia lingüística Arawak, perteneciente a los pueblos Asháninka, Machiguenga y Kakinte, que

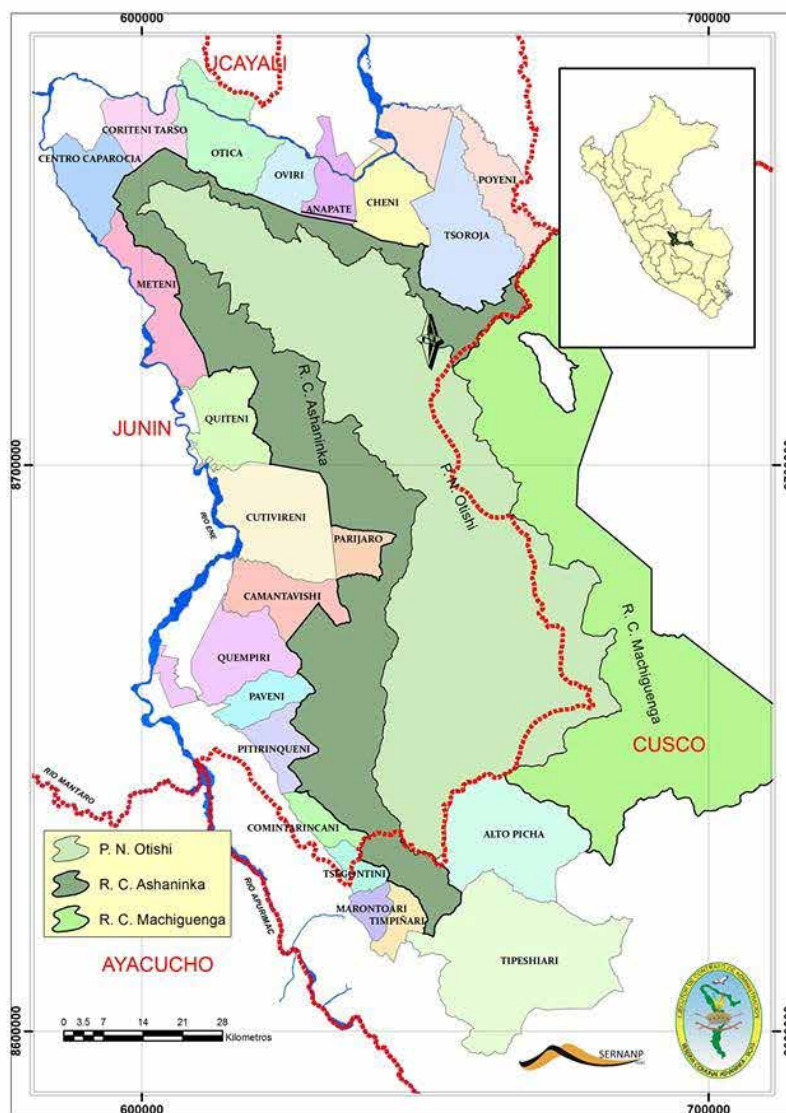
aún mantienen un fuerte vínculo cultural con sus territorios ancestrales y se involucran en la conservación de sus recursos naturales. Los Asháninka constituyen el grupo indígena más numeroso de la Amazonía peruana.

Esta importante área cumple una importante función dentro de la zona pues representa un escenario donde confluye la diversidad biológica y cultural en perfecta armonía. Su presencia permite identificar cómo es que el hombre desde miles de años ha sobrevivido y se ha desarrollado en estos lugares.

Fortalezas

- 22 comunidades nativas socias
- Manejo de 3 cuencas hidrográficas
- 06 pueblos indígenas en el ámbito de la RCS

MAPA COMUNIDADES DEL ECO ASHANINKA



Mapa Reserva Comunal Ashaninka

- Fortaleza de manejo territorial de las comunidades indígenas

- Fortaleza Socio cultural

Oportunidades

- Belleza escénica que contribuye a fomenta el ecoturismo en la región.

- Relación con otras ANP (PN Otishi y RC Machiguenga).

- Provee fuentes de agua limpia.

- Reservorio y fuente de alimentos.

- Manejo de beneficios ecosistémicos y biodiversidad.

Debilidades

- Poco interés de los jóvenes en la gestión de las comunidades y del ANP.

Amenazas

- Tala ilegal, en especial en la cuenca baja del Ene

- Invasión de tierras en la cuenca baja del Apurímac

- Cultivos ilícitos, en especial en la cuenca baja del Ene y Apurímac

- Hidrocarburos

- Incendios forestales

Propuestas

- Respeto al Consentimiento Previo, Libre e Informado. Participación plena y efectiva.

- Manejo integral territorial indígena para lograr la vida plena, tanto a nivel de la Reserva y Comunidades

REGION UCAYALI

Área de Conservación Regional Lago Imiría (150,000 has)

El Área de Conservación Regional Imiría, se localiza en la amazonia central del Perú en la margen derecha del río Ucayali, en el distrito de Masisea, provincia de Coronel Portillo, departamento y región de Ucayali, con una superficie de 135,737.520 hectáreas, albergando significativa presencia de diversidad biológica en muy buen estado de conservación.

Sistema Lacustre representativo y con un alto potencial de aprovechamiento para especies como el Paiche.

Se encuentra en un proceso de validación o no de su categoría de ACR, pues algunas comunidades se oponen a dicha categoría y proponen que vuelva a ser Reserva Comunal.

Resuelta la controversia y establecidos los consensos indígenas, se trabajaría en coordinación con las organizaciones ORAU, ORDIM y 10 comunidades del Lago Imiría del pueblos Shipibo.

Fortalezas

- 06 comunidades Nativas
- Pueblo indígena Shipibo – Conibo
- Alta diversidad de flora fauna

Oportunidades

- Fortalecimiento de la articulación para bionegocios potenciales

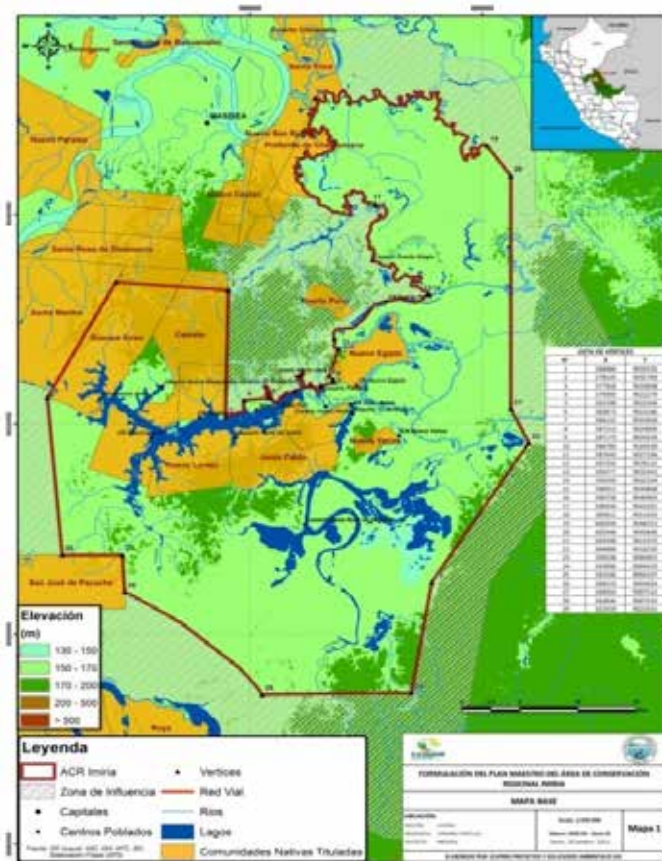
Debilidades

- Imposición de categoría de conservación ACR sin consulta y consentimiento de las comunidades

- Superposición del ACR con títulos de comunidades nativas

Amenazas

- Tala indiscriminada de los árboles
- Pesca ilegal
- Obstrucción de vías de comunicación
- Contaminación petrolera por hallazgo de yacimientos petroleros en el Sector de Junín Pablo y Caimito.



Mapa de Área de Conservación Regional Lago Imiría

- Pesca informal en el Sector del Chauya.
- Narcotráfico en el área.
- Presencia de actores que financian actividades ilegales.
- Entrada de proyectos REDD+ sin conocimiento.

Propuestas

- Respeto al Consentimiento Previo, Libre e Informado. Proceso de categorización y plan maestro.
- Respeto al uso tradicional y territorios de comunidades.
- Participación plena y efectiva.
- Manejo integral territorial indígena para lograr la vida plena

REGIÓN LORETO

Reserva Comunal AIRO PAI (247,887 has)

Forma parte de un sistema de Áreas naturales protegidas concebido desde las comunidades beneficiarias, junto con la reserva comunal HUIMEKI y el Parque Nacional Güeppí SEKIME, con un gran potencial para el aprovechamiento sostenido de sus recursos por sus 11 comunidades colindantes y beneficiarias, y una muestra de la riqueza endémica del refugio del pleistoceno Napo - Putumayo.

Participan las organizaciones indígenas ORPIO, OISPE, ORKIWAN y Comité Coordinador ECA SIECO PAI de los Pueblos Secoya y Kichwa.

La Reserva Comunal Airo Pai se encuentra alejada de la ciudad de Iquitos y de los centros poblados mayores del interior del país, por lo que el acceso a esta área se inicia por el río Amazonas en lanchas, para luego cruzar el río Napo hasta Cabo Pantoja, cubriendo todo el sector del Medio y Alto Napo. Para el transporte entre los poblados de Cabo Pantoja, San Juan de Miraflores y Vencedor de Guajoya se tiene pequeñas embarcaciones particulares que recorren esas rutas.

Fortalezas

- 11 comunidades nativas colindantes y usuarias
- Pueblos indígenas secoya y Kichwa
- 02 organizaciones indígenas locales (OISPE y OWKIWAN)
- Consolidación territorial de los pueblos Secoya y

Kichwa del alto Putumayo y alto Napo.

Oportunidades

- Servicios ambientales, captura de carbono, servicio hídrico, cultural y biológico.
- Planes de vida plena con una visión de desarrollo propio desde los pueblos indígenas.
- Proceso de rescate cultural y revalorización de la visión holística, espiritual y social del manejo del bosque para los pueblos indígenas, en especial el pueblo Secoya y Kichwa.
- Potencial de corredor turístico con Cuyabeno y Yasuni en Ecuador.
- ECA constituido recientemente (noviembre 2016)

Debilidades

- Falta de mayor involucramiento social en los procesos locales
- Bajo conocimiento en temas de REDD+, RIA y cambio climático.
- Falta el Plan Maestro.
- Falta de planes de vida.
- Falta de saneamiento ampliación comunidades secoya.

Amenazas

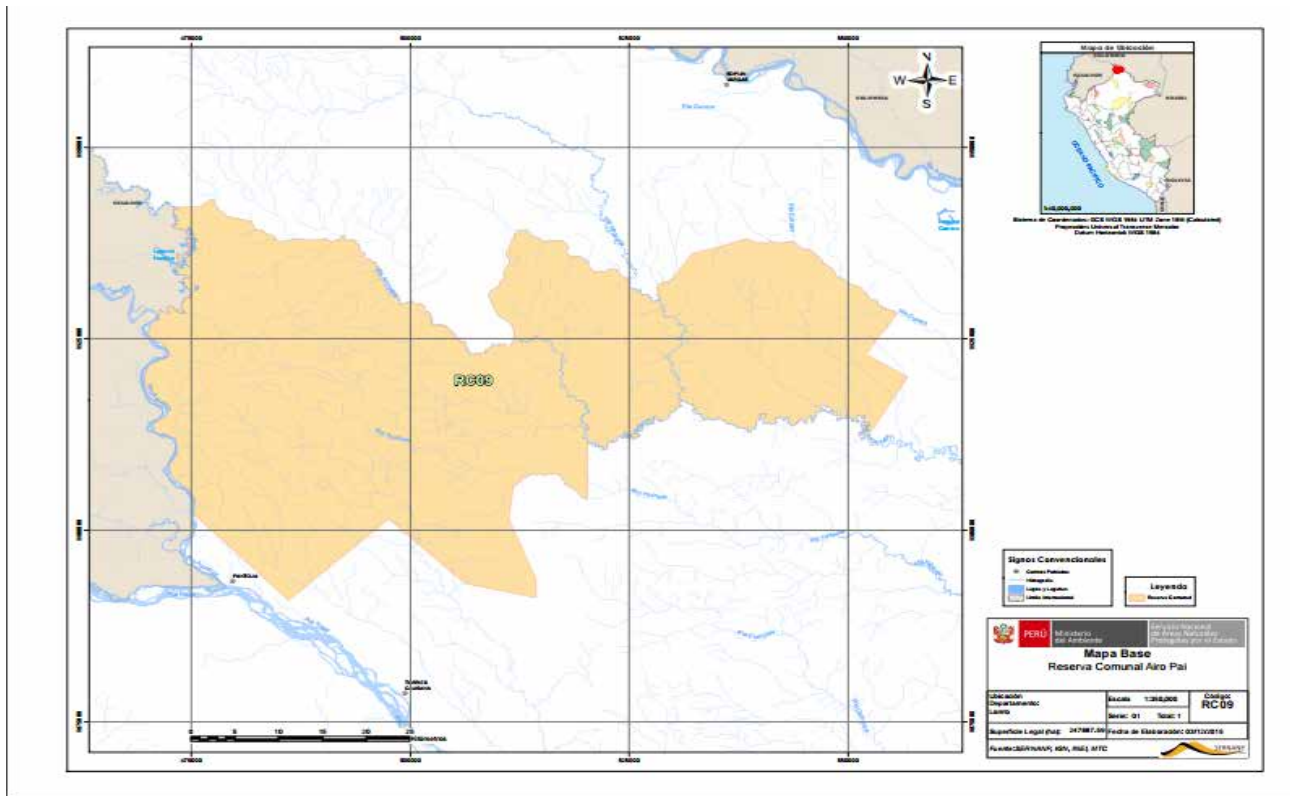
- Tala ilegal.
- Contaminación por hidrocarburos desde Ecuador.
- Cultivos ilícitos.

Propuestas

- Ampliación de la RC y conexión con Yasuni del Ecuador
- Participación plena y efectiva en la gestión del área.
- Revaloración de sitios de importancia cultural.
- Ampliación territorial de comunidades Secoya.

Reserva Comunal HUIMEKI (141,234 ha)

Forma parte también del sistema de áreas naturales protegidas en la zona del alto Napo junto con la reserva comunal AIRO PAI y el Parque Nacional Güeppí SEKIME, con un potencial de por lo menos 09 comunidades colindantes y beneficiarias y las organizaciones indígenas ORPIO, FIKAPIR, OISPE y Comité Coordinador ECA HUIMEKI, representativas de los pueblos Huitoto, Kichwa y Secoya.



Mapa Reserva Comunal AIRO PAI

Esta área natural protegida está conformada por una red hidrológica integrada por las cuencas de los ríos Putumayo, Peneya, Angusilla, Yaricaya. La RC Huimeki se encuentra interconectada con la Reserva Comunal Airo Pai y el Parque Nacional Gueppí-Sikemi, por el límite con Colombia con el Parque Nacional La Paya, por el límite con Ecuador con la Reserva Faunística de Cuyabeno, los cuales integrarían el corredor ecológico para asegurar las dinámicas poblacionales y procesos de migración.

Fortalezas

- 9 comunidades nativas colindantes y usuarias
- 03 pueblos indígenas (Huitoto, Kichwa y Secoya)
- 02 organizaciones indígenas locales (FIKAPIR y OISPE)

Oportunidades

- Sitio para observación de aves y mamíferos terrestres y acuáticos.
- Turismo científico para la observación de las formaciones geológicas.
- Potencial de zona turística integrada con RC AIRO PAI.

Debilidades

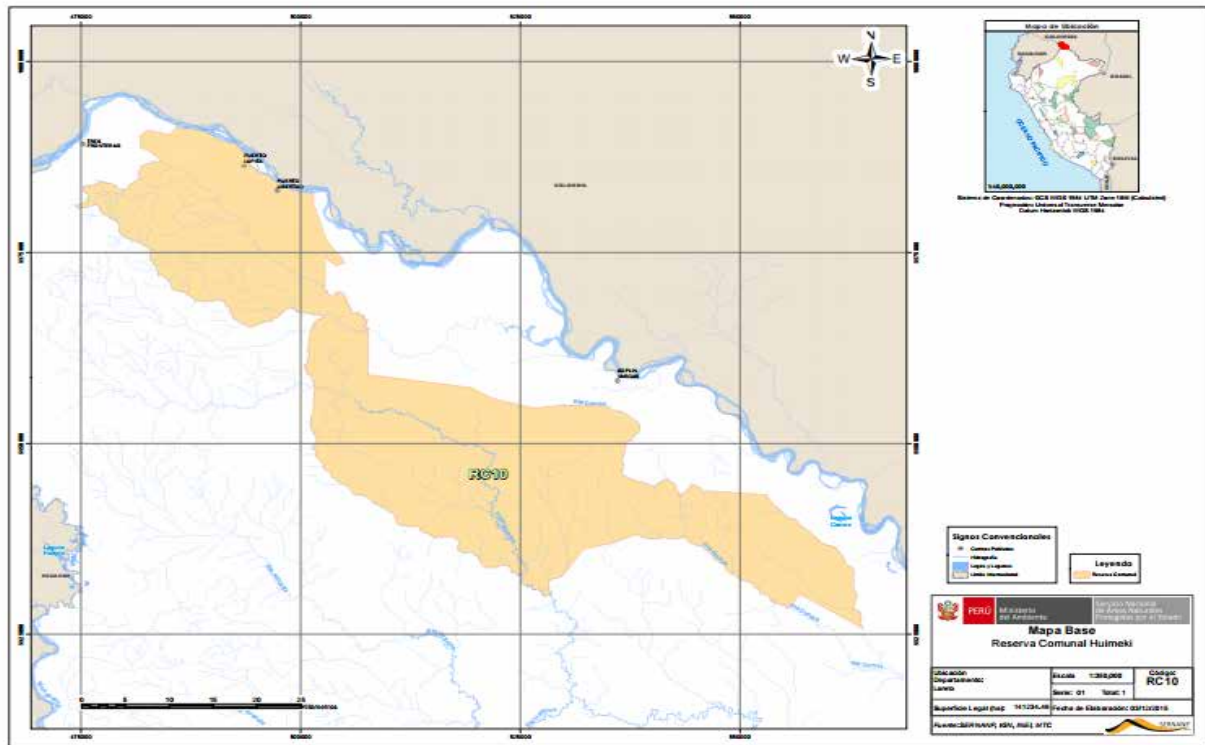
- Bajo compromiso de dirigentes y líderes en la gestión.
- Falta Constituir el Ejecutor del contrato de administración de la reserva comunal
- Insuficiente conocimiento en temas REDD+, RIA y Cambio Climático.
- Falta de planes de vida de las comunidades

Amenazas

- Tala ilegal selectiva.
- Cultivos ilícitos.
- Minería aurífera aluvial en la zona del Río Putumayo.

Propuestas

- Desarrollar Planes de Vida Plena para las comunidades.
- Participación plena en la gestión integral del área.
- Revaloración e identificación de áreas de uso tradicional e importancia cultural.



Mapa Reserva Comunal HUIMEKI

REGION CUSCO

Reserva Comunal Machiguenga (218,905 has)

Tienen como principal objetivo garantizar la conservación de la flora y fauna, (ecosistemas, incluyendo las formas de vida animal y vegetal), en beneficio de las comunidades nativas, con un alto potencial por su conexión con el Parque Nacional Otishi y el Santuario Nacional Megantoni, con 14 comunidades beneficiarias y las organizaciones indígenas COMARU, CECONAMA, FECONAY y ECA MAENI, representativas de los pueblos Machiguenga, Asháninka, Kaquinte y Yine Yami vecinas a la Reserva comunal.

En su interior existe una gran diversidad cultural representada por las poblaciones nativas de la zona. Los pobladores de dichas etnias se han constituido como los guardianes del bosque y de sus riquezas desde tiempos ancestrales hasta la actualidad, conservando sus costumbres y tradiciones de manera constante.

Fortalezas

- 14 comunidades nativas beneficiarias y representadas por el ECA

- 04 pueblos indígenas.
- 03 organizaciones indígenas locales.
- Actividades de control y vigilancia de la Reserva Comunal.

Oportunidades

- Modelo de cogestión ECA – SERNANP
- Diversidad biológica, paisajística y cultural.
- Conservación de bosques y cuerpos de agua.
- Provisión de Servicios Ambientales.
- Provisión de alimentos para las comunidades beneficiarias de la RCM.
- Área de protección para la poblaciones Machiguenga
- Pertenece al mosaico del corredor Vilcabamba – Amboró

Debilidades

- Insuficiente conocimiento en temas REDD+, RIA y Cambio Climático a nivel local y comunal.

Amenazas

- Explotación de hidrocarburos.
- Falta de sostenibilidad financiera de la RCM.

- Debilidad en capacidades de los líderes para la co-gestión de la RCM.

Propuestas

- Conformación de la Reserva de Biosfera del Complejo de Vilcabamba.
- Incorporación de los servicios ecosistémicos en el Plan Maestro (PM) actualizado y RIA como un mecanismo.
- Promoción de inventarios sobre servicios ambientales.
- Fortalecimiento del ECA Maeni para incorporar el tema RIA.
- Incorporación de los servicios ecosistémicos en el PM actualizado y RIA como un mecanismo.
- Promoción de inventarios sobre servicios ambientales.
- Participación en espacios sobre experiencias en RIA.
- Fortalecimiento del ECA Maeni para incorporar el tema RIA.
- Inicio de acciones para conformación de la mesa RIA identificación de participantes y aliados estratégicos.

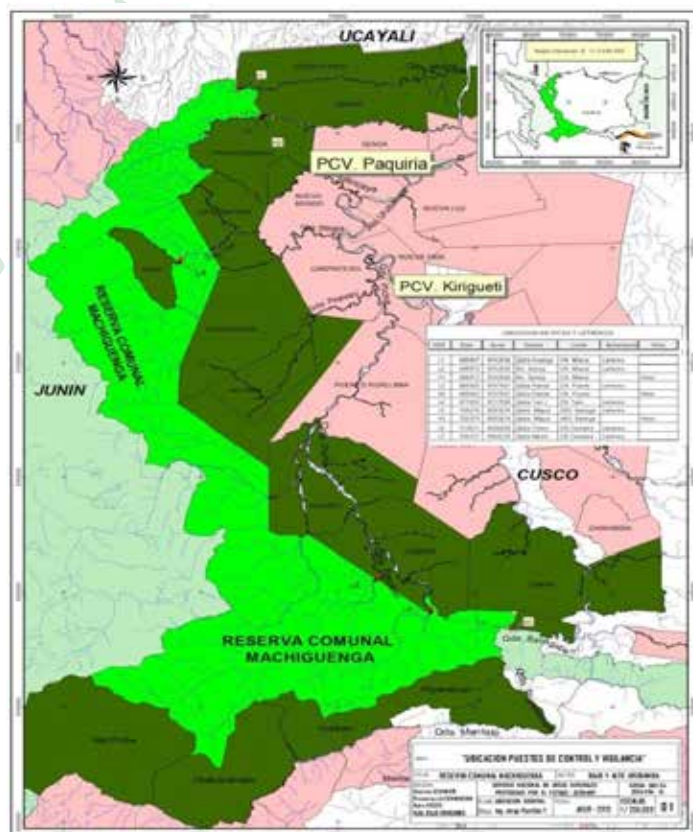
REGION AMAZONAS

Reserva Comunal Tuntanain (94, 967 has)

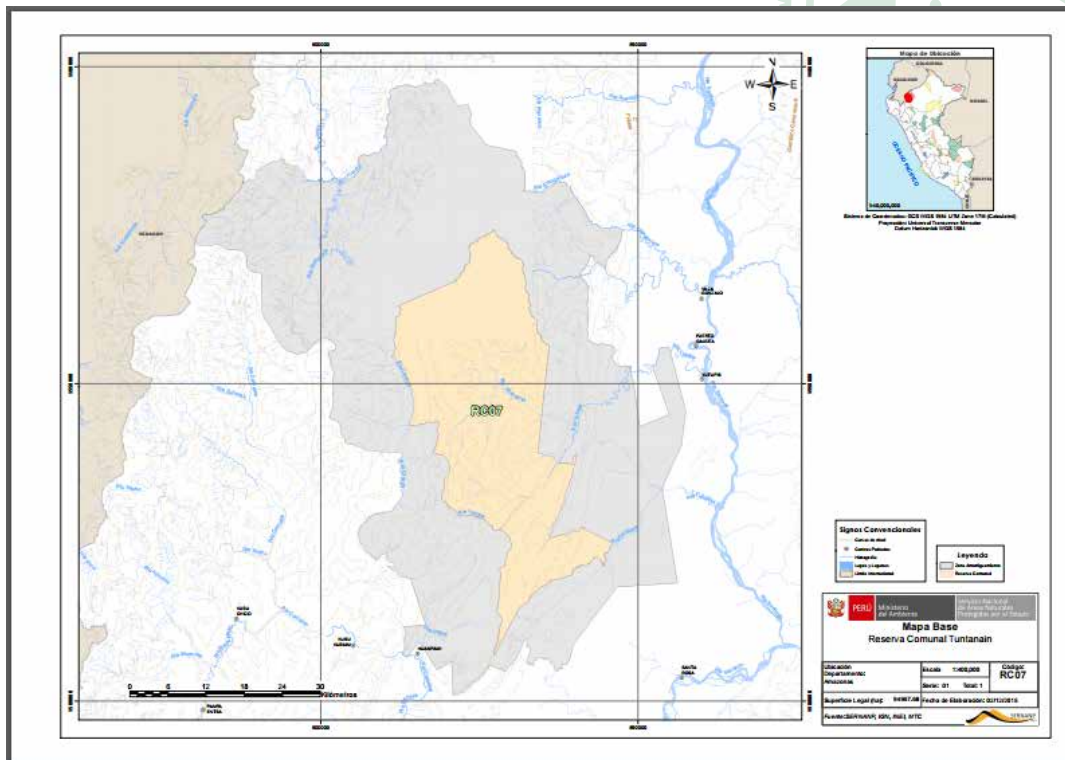
Su objetivo es proteger una muestra representativa de los bosques montanos y premontanos húmedos de la Yunga Tropical del noroeste del Perú, donde se encuentra especies de flora y fauna endémica, rara y en diversos estados de amenaza que han sido utilizadas ancestral, tradicional y sosteniblemente por las comunidades vecinas de los pueblos Awajun y Wampis.

Involucra un total de 26 comunidades nativas y las organizaciones indígenas ORPIAN-P y ECA TUNTANAIN

La RCT alberga áreas de importancia cultural y religiosa para los habitantes de las comunidades nativas colindantes, en un 92% de los pueblos Awajun y Wampis. Al este de la reserva comunal están asentadas las comunidades de Yutupis, Yujagkim y Kagkas; al norte las comunidades de Kunt, Entsa y Villa Gonzalo, y por el sur Inayuam, Saasá y Achu. En total se ha registrado 26 comunidades nativas y anexos, cuyos habitantes realizan actividades tradicionales de caza, recolección y agricultura, principalmente para el autoconsumo.



Mapa Reserva Comunal Machiguenga



Mapa Reserva Comunal Tuntanain

Fortalezas

- 18 comunidades nativas
- 2 pueblos indígenas (Awajun y Wampis)
- Cuenta con un ECA y coordinación con SERNANP

Oportunidades

- Proyecto EBA amazonia.
- Planes de manejo de RRNN.
- Iniciativa de seguridad alimentaria.

Debilidades

- Falta fortalecer el ECA y comunidades para gestión del AREA.
- Actualización de planes de Vida.
- Actualización de Plan Maestro.

Amenazas

- Exploración y explotación de hidrocarburos. Lote 116.
- Uso no sostenido de recursos.

Propuestas

- Revalorar y proteger áreas de importancia cultural de los pueblos Awajun y Wampis.
- Planes de vida plena en las 26 comunidades colindantes y beneficiarias.

- Planes de uso y aprovechamiento del bosque en pie, Agroforestería y bionegocios.

Reserva Comunal Chayu Nain (23, 597 has)

Creada para conservar los valores de la diversidad biológica de la Cordillera de Colán, en especial el bioma de bosques de neblina, flora y fauna silvestre endémica y amenazada en beneficio de las comunidades nativas vecinas y a través del manejo participativo.

Con un total de 11 comunidades nativas beneficiarias y las organizaciones indígenas ORPIAN-P y ECA CHAYU NAIN, representativas del pueblo Awajun.

Como resultado de una combinación de aspectos climáticos y geomorfológicos locales, gran parte de estos bosques corresponden al bioma de bosques de neblina o Ceja de Selva. Esta zona es de gran importancia por ser un lugar prioritario para la conservación y por tener una alta capacidad generadora y reguladora de agua de los bosques de neblina

Fortalezas

- 11 comunidades nativas beneficiarios de la Reserva Comunal
- Importancia cultural para el pueblo indígena Awajun
- ECA organizado y en coordinación con Jefatura y SERNANP

- Diversos convenios de cooperación interinstitucional.

Oportunidades

- Servicios ecosistémicos, protección de los suelos, regulan el régimen hídrico de las cuencas de los ríos Cangasa y Shushug.
- Beneficio en uso de recursos naturales
- Fortalecimiento de los valores culturales del pueblo Awajun.

Debilidades

- No contamos con Plan de Investigación.
- Falta elaborar Plan de Manejo, Uso Turístico
- Comité de Vigilancia (en proceso de reconocimiento)
- Falta de planes de vida.

Amenazas

- Uso no sostenido de recursos.
- Ampliación de la frontera agrícola.

Propuestas

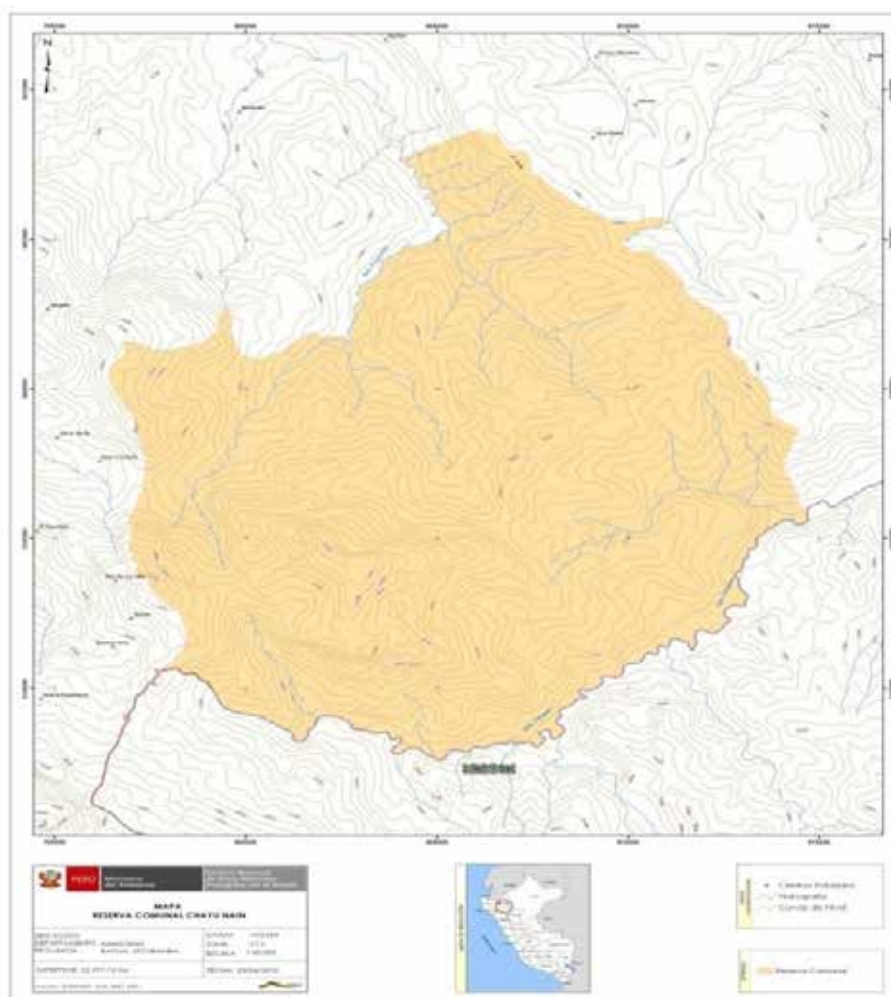
- Inventarios y protocolos para especies vegetales y animales.
- Estudio de potencialidad de aprovechamiento de Recursos Naturales en la zona de uso directo.
- Estudio de la potencialidad del desarrollo de una cadena productiva de cacao en Comunidades Nativas de la Zona de Amortiguamiento.
- Elaboración e implementación de Planes de vida plena en comunidades.

REGION SAN MARTIN

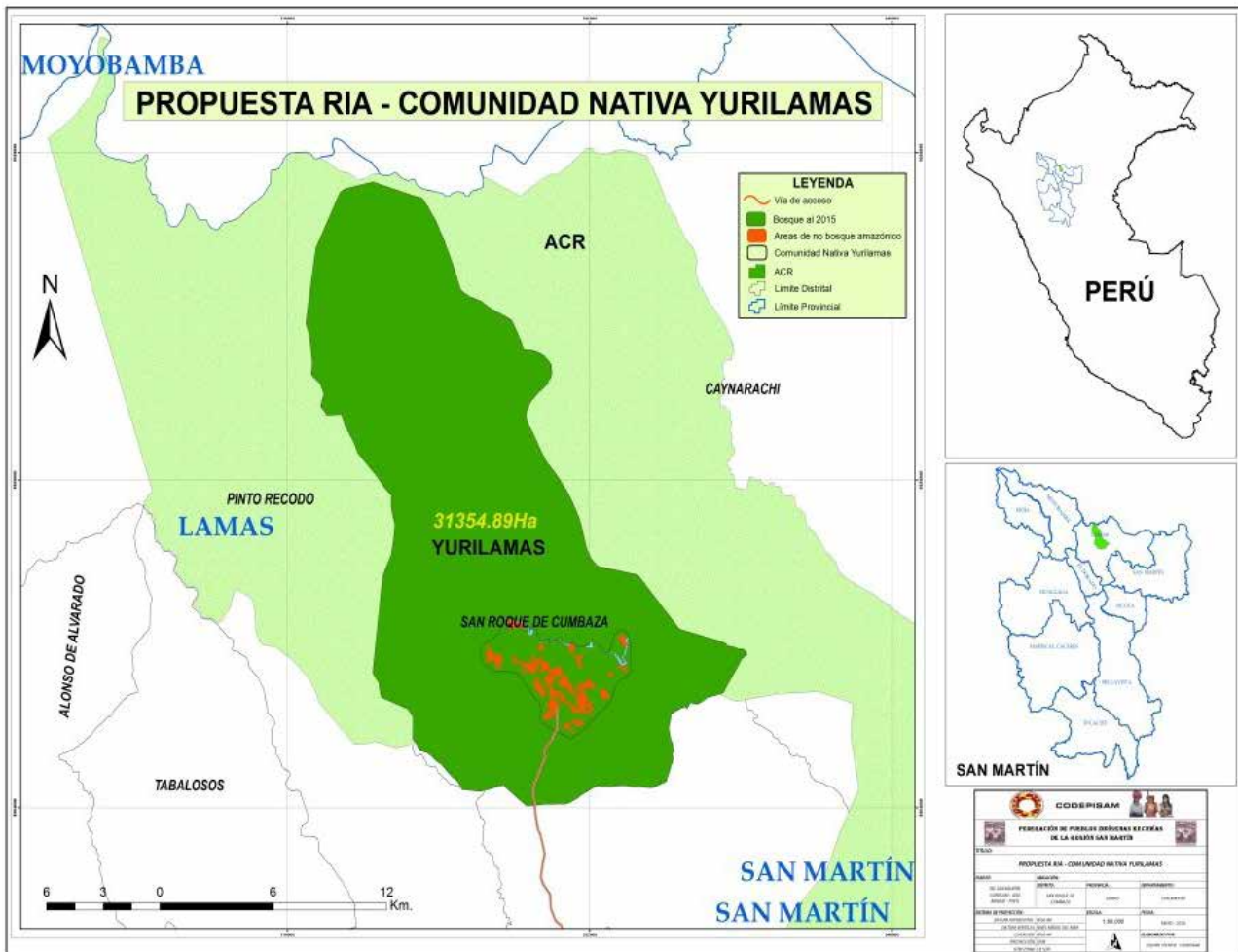
Comunidad Nativa Yurilamas (31,018 has)

Comunidad Nativa del pueblo Kechwa, que busca incorporar la iniciativa RIA en su territorio para fortalecer la gestión integral y holística del mismo y generar sinergia con el mecanismo de

TDC que actualmente gestiona con el PNCBCC.



Mapa Reserva Comunal Chayu Nain



Mapa Comunidad Nativa Yurilamas

Busca proteger las nacientes e quebradas importantes como el Yanayacu y Poloponta. Organizaciones indígenas CODEPISAM, FEPIKRESA y Junta Directiva de la Comunidad Nativa Yurilamas, representativa del pueblo Kechwa.

Fortalezas:

- Tiene 32'000 hectáreas en pie;
- Comunidad Nativa está organizada;
- Especies forestales y de fauna silvestre;
- Cuencas hídricas que permiten la provisión de agua en la zona;
- Recursos biológicos, existe oro y petróleo en la zona;
- Es un patrimonio cultural y ancestral;
- Participación de las mujeres en todas las actividades;

Oportunidades:

- Programa de Conservación de Bosques del MINAM

por medio del mecanismo TDC.

- Alianzas estratégicas con las instituciones públicas y privadas.
- GORESAM, ARA, CI, PROFONANPE, TNC, CEDISA.

Debilidades:

- La inseguridad de control y vigilancia del territorio. Es bastante retador poder vigilar todo el territorio.
- Sin asistencia técnica para los cultivos productivos.
- Gobernanza débil.
- Acceso a la comunidad es complicado.
- Docente y técnico de salud muchas veces está ausente.

Amenazas:

- Migración.
- Deforestación.
- Ganadería.

- Carretera Balsapuerto– Moyobamba.
- Tala ilegal.
- Invasiones por colonos.

Propuestas:

- Protección de nacientes de quebradas importantes.
- Participación plena y efectiva.
- Seguridad territorial y manejo responsable de recursos.
- Revalorar la cultura e identidad kechwa.
- Implementación de sistemas agroforestales.
- Sinergias RIA y Transferencia Directa Condicionada.

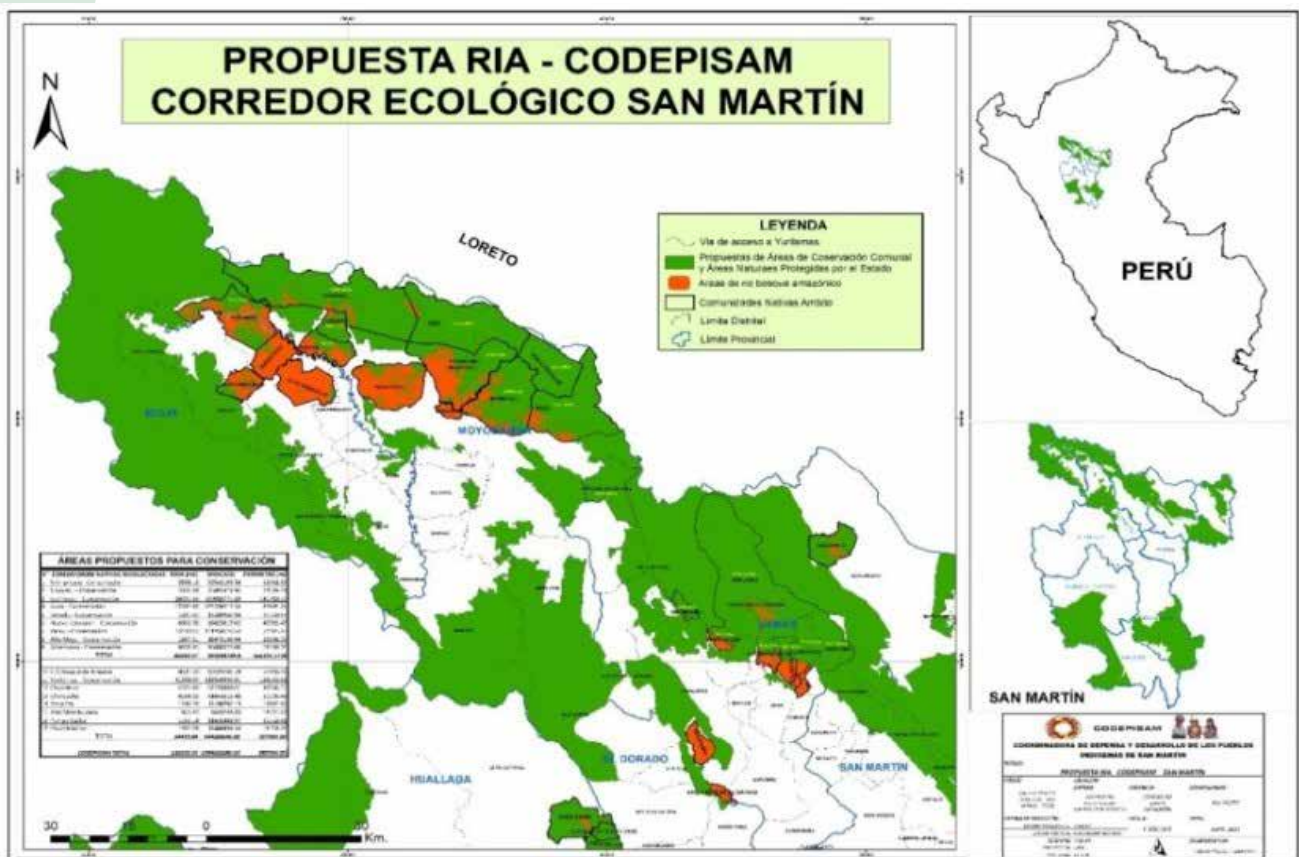
Corredor Ecológico del pueblo Awajúun del Alto Mayo (91,815 has)

Se propone conservar y aprovechar de manera sostenible 91,815.27 has, como un aporte a la

mitigación del cambio climático y al desarrollo sostenible de la población local. Con un total de 14 comunidades en coordinación con el Gobierno del Pueblo Awajún - FERIAAM y CODEPISAM, organizaciones representativas del pueblo Awajúun.

Fortalezas:

- 85'000 hectáreas de bosque;
- 28 000 hectáreas de bosque disperso;
- Conocimiento ancestral de aprovechamiento del bosque para alimento, medicina, maderable;
- Todas las comunidades están tituladas;
- Lógica de recuperación y conservación;
- 80% de Comunidades Nativas Awajún cuentan con un Plan de Vida;
- Técnicos indígenas altamente calificados;
- Necesidades identificadas y procesadas;
- Fortalecimiento de la identidad Awajun dirigido



Mapa Corredor Ecológico del pueblo Awajúun del Alto Mayo

hacia la conservación y cuestionar la deforestación

- Se han podido identificar las capacidades más importantes del pueblo Awajún;

Oportunidades

- Enfoque mundial climático ha generado canalizar ayuda al fortalecimiento de los pueblos indígenas;
- Mayor consenso de que se tiene más fuerza trabajando de manera conjunta entre comunidades y pueblos;
- De igual manera existe una articulación mayor con los gobiernos regionales y nacionales, que ha dado como consecuencia que el gobierno nacional ya haya incorporado RIA.
- Interés estatal y del sector privado por establecer alianzas comerciales con las comunidades indígenas;
- Sistema de certificaciones es positivo porque pone a los productos de los indígenas adelante;
- El gobierno regional está enfocado en apoyar a los indígenas;
- El mundo está promoviendo el consumo de productos orgánicos
- Se está formando una tendencia de recuperar la medicina natural.

Debilidades

- Desconfianza en la inversión privada y pública.
- El estado no tiene capacidad de respuesta en relación a las solicitudes de los indígenas;
- Planes no articulados a un nivel macro;
- Deficiente vigilancia territorial e incremento en el uso de productos contaminantes;
- Se debe poner más énfasis en la mujer Awajún.
- No solo centrarse en que las mujeres Awajun tengan un cargo sino también en que puedan participar y se expresarse en las organizaciones;
- Los técnicos migran a otros trabajos porque les pagan mejor.

Amenazas

- Movimiento migratorio generado por invasiones y tráfico de tierras. Las mismas personas se están trasladando a otras zonas;
- Se promueven actos administrativos del Estado que benefician a los invasores, como por ejemplo la

promoción de carreteras;

- Empresas petroleras;
- Deforestación por arriendo y por invasiones de colonos.
- Demora en la entrega de financiamiento por concepto de TDC.

Propuestas:

- Implementación de las Áreas de Conservación Comunal.
- Acuerdos con los invasores y arrendatarios.
- Saneamiento físico legal de las superposiciones.
- Solicitud de las transferencias directas condicionadas – TDC.
- Estudios de las potencialidades para bionegocios y actualización de los Planes de desarrollo comunal o planes de vida plena.

Concesión para conservación bosque de Angaiza (8,031 has)

Primera experiencia de conservación otorgada a una organización indígena FEPIHRESAM por 40 años,

El área se ubica en un sitio prioritario para la conservación de la biodiversidad: el corredor de conservación, que conecta las áreas naturales protegidas del bosque de protección del Alto Mayo (BPAM), y el área de conservación regional Cordillera Escalera (ACR-CE). Beneficia a 6 comunidades nativas y as organizaciones indígenas CODEPISAM y FEPIKRESAM representativas del pueblo Kechwa.

Fortalezas

- Se cuenta con 7'000 hectáreas de bosque en pie;
- Especies forestales y fauna silvestre;
- Cuencas hídricas que proveen agua;
- Recursos biológicos;
- Es un patrimonio cultural y ancestral;
- Los pueblos indígenas organizados;
- Participación de las mujeres en todas las actividades;

Oportunidades

- Alianzas estratégicas con las instituciones públicas y privadas;
- Relaciones establecidas con GORESAM, ARA,CI, PROFONANPE, TNC y CEDISA, entre otros;

Debilidades

- No se tiene proyectos en ejecución;
- Plan de desarrollo sin ejecución;
- Gobernanza;
- Vigilancia y control territorial sin equipamiento;
- Sin asistencia técnica para los cultivos Productivos;
- Vías de acceso complicadas;

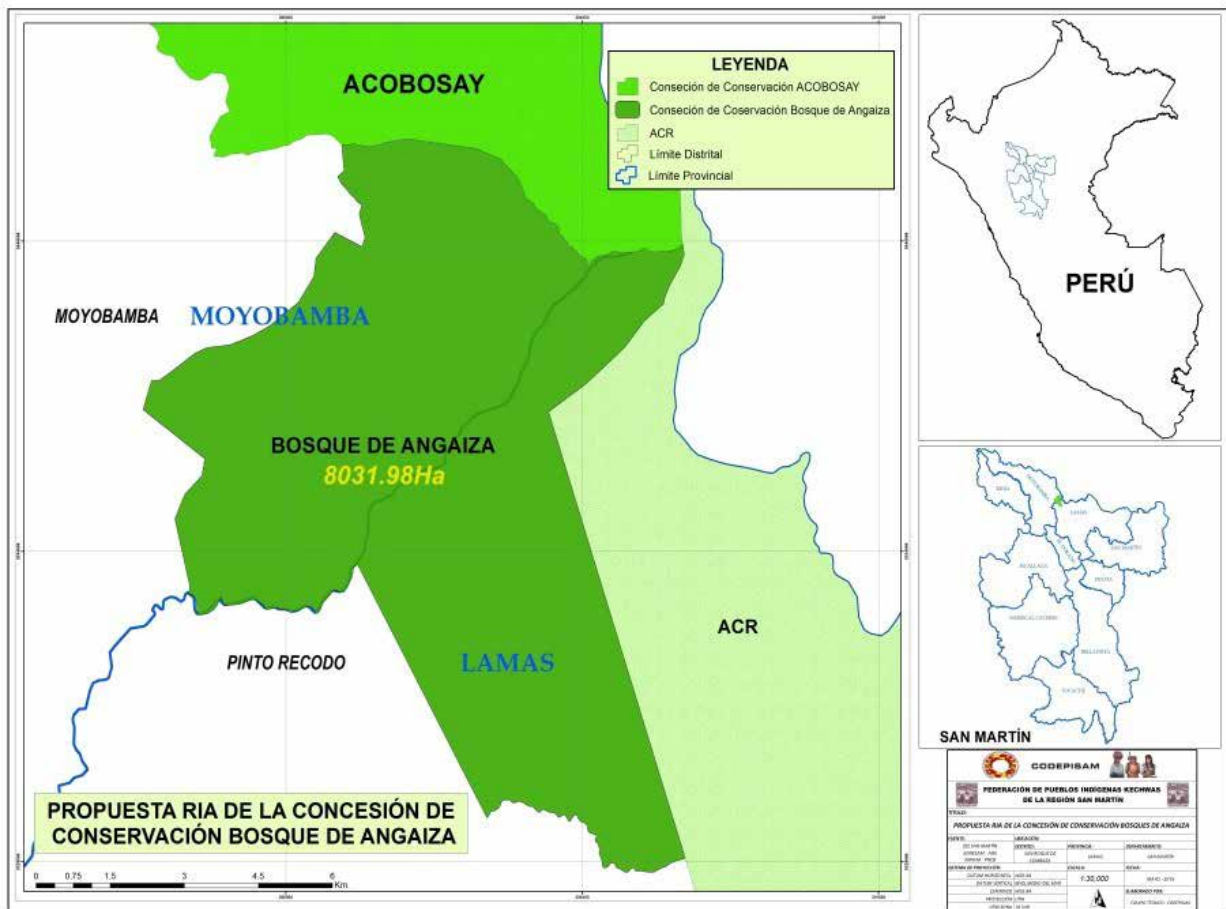
Amenazas

- Migración;
- Invasión del territorio;
- Tala ilegal;
- Deforestación;
- Tendido eléctrico Moyobamba- Iquitos;

- Carretera Moyobamba- Balsapuerto;
- Caza Ilegal
- Ampliación de frontera agropecuaria.
- Erosión de suelos y pérdida de biodiversidad.

Propuestas:

- Respeto al Consentimiento Previo, Libre e Informado.
- Recuperación ecosistémicas de áreas degradadas.
- Control territorial, a través de garitas de control, articulación con la población establecida,
- Plan piloto para el manejo sostenible.
- Identificación de los sitios culturales.



Mapa Concesión para conservación bosque de Angaiza



RIA EN LA FOCALIZACIÓN Y ADECUACIÓN INDÍGENA DE FONDOS CLIMÁTICOS

RIA en la focalización y adecuación indígena de fondos climáticos

Se están sentando bases adecuadas para la sostenibilidad financiera del RIA a partir del uso de diversos instrumentos, y la intervención en varios espacios y procesos climáticos, los cuales pasamos a resumir.

El interés de la cooperación internacional por promover acciones concretas, inmediatas y eficaces en los bosques amazónicos y en alianza con los pueblos indígenas, para redefinir y adecuar interculturalmente, los procesos Redd+. En ese marco es importante, considerar los avances logrados en proyectos actuales como el de "Apoyo a la Implementación de REDD+ Indígena Amazónico en el marco de la estrategia Bosques y Clima de WWF" con fondos de NICFI y que coordinan los WWF de Alemania, Brasil, Ecuador y Colombia y COICA. Así mismo el proyecto AIME "Acelerando Inclusión Mitigando Emisiones" con fondos de USAID y participación de Forest Trends, EIII, EDF, COICA. Ambos proyectos se ejecutan también con los RIA de Brasil, Colombia, Perú y Ecuador. Se añade a ellos las acciones de Conservación internacional, en San Martín, en coordinación con las organizaciones indígenas locales.

En las etapas siguientes de estos proyectos es importante la proyección a escala nacional de los objetivos y propuestas específicas de los territorios RIA.

Así mismo, está en ejecución también el proyecto MDE-Perú, con un fondo de \$ 5 millones del Banco Mundial, en el cual las 09 organizaciones regionales de AIDSESP son los ejecutores de sus actividades y puede presentar propuestas de sub proyectos de manejo de recursos naturales, de hasta \$20,000 cada uno, sea para seguridad alimentaria y/o generar ingresos, y que pueden incluir a las comunidades que respaldan las propuestas de los 12 RIA por 2,2 millones de has. en relación a líneas como turismo comunitario, piscigranjas, castaña, madera u otras. Estos sub proyectos deben ayudar a promover la economía indígena de vida plena en conexión con el proceso climático del RIA.

El MDE-Perú, es el más avanzado y exitoso de los MDE que se ejecutan en 8 países, en el marco de las inversiones del FIP mundial; por lo cual, en su segunda etapa en el Perú, puede y debe financiar la implementación de los 12 RIA ya señalados, en el marco de la expansión del RIA como objetivo de la política pública, y como un programa nacional articulado.

El MDE se ejecuta en el marco del FIP nacional (\$ 50 millones) aprobado el 2013, luego de un conflicto con las organizaciones indígenas, superado mediante actas y matrices de acuerdos sobre 40 puntos; entre los cuales se encuentra el impulso al RIA y en especial de sus condiciones habilitantes, como son la titulación, manejo y gobernanza territorial indígena por \$7, \$4.5 y \$3 millones respectivamente. Luego

de un retraso, el FIP se ha reactivado y se encuentra detallando sus posibles actividades, en las zonas de Tarapoto-Yurimaguas, Atalaya, Madre de Dios y a nivel estatal nacional, y las organizaciones indígenas participantes están demandando el cumplimiento de lo acordado anteriormente, y el impulso a los 12 RIA.

También está en implementación en el Perú la Declaración Conjunta de Intenciones (DCI) entre los gobiernos de Perú, Noruega y Alemania, con un fondo de \$ 300 millones, con el objetivo de reducción de emisiones forestales, y en cuyo acuerdo, figura la implementación del Redd+ Indígena como tal, así como de las condiciones habilitantes tanto para el RIA como para las políticas climáticas nacionales, como son el avanzar en la Titulación, Manejo y Gobernanza Territorial indígena. En sus primeras etapas, se avanzan acciones a través del PNBCC, PNUD, WWF, en las cuales hay oportunidades para avanzar en las nuevas experiencias territoriales del RIA.

Cabe señalar, la importancia para el RIA de participar de los mecanismos de "retribuciones por contribuciones climáticas" (llamados también "pago por resultados de los servicios ambientales") los cuales se están diseñando en el Perú, alrededor del enfoque especial de "stock+flujo" presente en la ENBCC y el que se diseña en el Fondo financiero para su implementación como "Fondo Nacional de Bosques y Cambio Climático" (FNBCC) y en

cuya implementación jugará un rol importante el mencionado acuerdo de la DCI. Precisamente, el RIA y su expansión e 2,2 millones de has (o más) trabaja sobre el aporte histórico acumulado de almacenamiento de carbono de los territorios y manejo indígena ("stock") y también en la dinámica de la reducción de emisiones presentes y futuras ("flujo") dentro y fuera de los territorios indígenas y de RIA.

El aporte de la expansión del RIA a nivel nacional, como política pública y programa nacional, puede y debe contribuir a fortalecer las organizaciones indígenas y su agenda histórica de libre determinación de "Vida Plena" y al mismo tiempo será sustancial para el cumplimiento de los objetivos y su adecuación intercultural, del RPP, FIP, ONUREDD, DCI y en especial del compromiso nacional del Perú de reducción del 30% de reducción de GEI al 2030.





AIDSESP

Asociación Interétnica
de Desarrollo de la
Selva Peruana